



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA



**PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR
LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA
ARQUESPAO AREQUIPA 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YESSENIA OLARTE QUISPE

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
INGENIERO EN SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA**

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA

**PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR
LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA
ARQUESPAIO AREQUIPA 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YESSENIA OLARTE QUISPE

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dr. RICHARD CONDORI CRUZ

PRIMER MIEMBRO

:


M. Sc. JUAN CARLOS HERRERA MIRANDA

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. PAUL MAMANI TISNADO

ASESOR DE TESIS

:


M. Sc. VICTOR PAREDES ARGANDOÑA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS – P26



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 116-2024-UI.S-D-FIS-UANCV-J

Juliaca, 09 de septiembre de 2024.

VISTOS:

El Expediente: 2024-CU-12174 (fecha y hora de Sustentación) de fecha 05 de septiembre de 2024 y el expediente: 2024-CU-12108 (título) de fecha 05 de septiembre de 2024, del (la) bachiller **YESSENIA OLARTE QUISPE** quien solicita *nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir la sustentación y defensa de la tesis titulada PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA ARQUESPCIO AREQUIPA 2024, conducente a la obtención del Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, Escuela Profesional de INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA.

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Unidad de Investigación autoriza la ejecución de la propuesta de investigación según Resolución Nro. 166-2024-UI.P-D-FIS-UANCV-J (aprobar y autorizar la ejecución de la propuesta de investigación) y con Resolución. Nro. 180-2024-UI.R-D-FIS-UANCV-J (aprobar y autorizar el informe final de la investigación).

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y, estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, que confiere facultades al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR APTO para la sustentación del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) titulada **PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA ARQUESPCIO AREQUIPA 2024**, del bachiller **YESSENIA OLARTE QUISPE**, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOMINAR JURADOS para la sustentación y defensa de la tesis a los siguientes docentes:

- Presidente : Dr. RICHARD CONDORI CRUZ.
- Primer miembro : M.Sc. JUAN CARLOS HERRERA MIRANDA.
- Segundo miembro : Dr. PAUL MAMANI TISNADO.
- Asesor: : M.Sc. VICTOR PAREDES ARGANDOÑA.

ARTÍCULO TERCERO. - PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

- Modalidad, Lugar : Presencial, Pabellon de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.
- Fecha, Hora : 09 de septiembre de 2024, 16:00 Horas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

C.c.
Arch 2024
JCHM/ v1.5
Distribución: Asesor de Tesis, Interesado



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

M.Sc. Juan Carlos Herrera Miranda
DECANO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 180-2024-UI.R-D-FIS-UANCV-J

Juliaca, 25 de Julio de 2024

VISTOS:

El Expediente: 2024-CU-9610 de fecha 25 de Julio de 2024, del Bach. **YESSENIA OLARTE QUISPE**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, Escuela Profesional de INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. YESSENIA OLARTE QUISPE, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulada: PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA ARQUESPCIO AREQUIPA 2024, conducente para optar el Título profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, Escuela Profesional de INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR M.Sc. VICTOR PAREDES ARGANDOÑA,

Estando, la opinión favorable del Comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (Borrador de Tesis) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA ARQUESPCIO AREQUIPA 2024**, presentado por el (la) Bach. **YESSENIA OLARTE QUISPE**, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO. - RATIFICAR, como ASESOR al **M.Sc. VICTOR PAREDES ARGANDOÑA**.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

M.Sc. Juan Carlos Herrera Miranda
DECANO

C.c
Arch 2024
JCHM/ v1.1
Distribución: Asesor de Tesis, Interesado

Ciudad Universitaria Urbanización Taparachi Km 4.5 Salida Puno - Juliaca



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 166-2024-UI.P-D-FIS-UANCV-J

Juliaca, 13 de junio de 2024

VISTOS:

El Expediente: 2024-CU3485 de fecha 11 de abril de 2024, del (la) Bach. **YESSENIA OLARTE QUISPE**; con el cual solicita Revisión de la Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, Escuela Profesional de INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. YESSENIA OLARTE QUISPE, solicitó la revisión y aprobación de la Propuesta de Investigación de la tesis titulada: PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA ARQUESPAZCO AREQUIPA 2024; conducente para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación ha emitido opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, Escuela Profesional de INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, ratificó la propuesta del Asesor M.Sc. VICTOR PAREDES ARGANDOÑA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la Resolución Nro. 059-2024-D-FIS-UANCV; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulada: **PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA ARQUESPAZCO AREQUIPA 2024**, presentado por el (la) Bach. **YESSENIA OLARTE QUISPE**, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER, como ASESOR al M.Sc. **VICTOR PAREDES ARGANDOÑA**.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
M.Sc. Juan Carlos Herrera Miranda
DECANO

C.c
Arch 2024
JCHM/
Distribución: Asesor de Tesis, Interesado

Ciudad Universitaria Urbanización Taparachi Km 4.5 Salida Puno - Juliaca



ARQUESPCIO AREQUIPA 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| 15% | 12% | 1% | 7% |
| INDICE DE SIMILITUD | FUENTES DE INTERNET | PUBLICACIONES | TRABAJOS DEL ESTUDIANTE |

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|-----------|---|---------------|
| 1 | cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet | 8% |
| 2 | Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante | 6% |
| 3 | core.ac.uk Fuente de Internet | <1% |
| 4 | repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet | <1% |
| 5 | www.repositorio.iesppazangaro.edu.pe Fuente de Internet | <1% |
| 6 | www.scielo.org.pe Fuente de Internet | <1% |
| 7 | www.coursehero.com Fuente de Internet | <1% |
| 8 | Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante | <1% |
| 9 | repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet | <1% |
| 10 | repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet | <1% |
| 11 | hdl.handle.net Fuente de Internet | <1% |




Metadatos complementarios



| Título de la Tesis | |
|---|---|
| PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA ARQUESPAO AREQUIPA 2024 | |
| Datos de autor | |
| Nombres y apellidos | YESSENIA OLARTE QUISPE |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Numero de documento de identidad | 72026474 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0009-0003-5315-1611 |
| Datos de asesor | |
| Nombres y apellidos | VICTOR PAREDES ARGANDOÑA |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Numero de documento de identidad | 02368052 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0000-0003-1301-8720 |
| Datos de jurado | |
| Presidente del jurado | |
| Nombres y apellidos | RICHARD CONDORI CRUZ |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Numero de documento de identidad | 02442917 |
| Miembro del jurado 1 | |
| Nombres y apellidos | JUAN CARLOS HERRERA MIRANDA |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Numero de documento de identidad | 29606930 |
| Miembro del jurado 2 | |
| Nombres y apellidos | PAUL MAMANI TISNADO |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Numero de documento de identidad | 01314987 |



| Datos de investigación | |
|--|--|
| Línea de investigación | Seguridad y Gestión de Riesgos – P26 |
| Grupo de investigación | No aplica. |
| Agencia de financiamiento | Sin financiamiento. |
| Ubicación geográfica de la investigación | <p>País: Perú Departamento: Arequipa Provincia: Arequipa Distrito: Miraflores EMPRESA ARQUESPACIO AREQUIPA Coordenadas: Latitud: -16.3966149 Longitud: -71.523000 URL Maps: https://maps.app.goo.gl/HwiHu2XjFAuVECLj7</p>  |
| Año o rango de años en que se realizó la investigación | Julio 2024 – Setiembre 2024 |
| URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html | <p>Ingeniería de la construcción https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#2.01.03</p> <p>Salud ocupacional https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.03.10</p> |



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

M.Sc. Juan Carlos Herrera Miranda
DIRECTOR (e)
Unidad de Investigación FIS

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo YESSENIA OLARTE QUISPE, identificado con DNI
Nro. 72026474, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
 Programa de Segunda Especialidad,
 Programa de Maestría o Doctorado

INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación**, **Trabajo Académico**
denominada:

PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN
DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA ARQUESPCIO AREQUIPA 2024

Asesorado por: M. Sc. VICTOR PAREDES ARGANDOÑA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 05 de DICIEMBRE del 2024



Firma del Asesor
(obligatoria)



Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A Dios por todo lo que me regala en la existencia y las fuerzas que hacen posible este logro tan importante.

Agradecer también a mi familia, por acompañarme y animarme Bueno en todo este turno para obtener el logro de una meta más en mi carrera profesional.



AGRADECIMIENTO

A los docentes de mi Escuela de Profesional que con su enseñanza lograron el fortalecimiento de las competencias profesionales y se logró la realización de este trabajo investigativo que estoy seguro contribuirá a la solución de dificultades en este contexto reconocido.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....i

AGRADECIMIENTO..... ii

ÍNDICE GENERALv

ÍNDICE DE TABLAS viii

ÍNDICE DE FIGURAS ix

ABSTRACTxi

INTRODUCCIÓN xii

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática 1

1.2. Formulación del planteamiento del problema 2

 1.2.1. Problema general 2

 1.2.2. Problemas específicos..... 2

1.3. Justificación de investigación..... 2

1.4. Objetivo..... 4

 1.4.1. Objetivo general..... 4

 1.4.2. Objetivos específicos..... 4

1.5. Hipótesis 4

 1.5.1. Hipótesis general 4

 1.5.2. Hipótesis específicas 5

1.6. Variables..... 5



1.7. Operación de variables 6

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes 7
2.1.1. A nivel internacional..... 7
2.1.2. A nivel nacional..... 8
2.1.3. A nivel local 9
2.2. Marco teórico 9
2.2.1. Sistema de seguridad 9
2.2.2. Riesgos laborales 17
2.3. Marco conceptual..... 22

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de investigación 30
3.2. Método de investigación 30
3.3. Diseño de investigación 31
3.4. Nivel de investigación 31
3.5. Tipo de investigación 31
3.6. Población y muestra 32
3.6.1. Población 32
3.6.2. Muestra 32
3.7. Técnicas y herramientas de investigación 33



3.7.1. Técnica de recolección de reseñas..... 33

3.7.2. Instrumentos de investigación..... 33

3.7.3. Validez del instrumento..... 34

3.7.4. Validez y confiabilidad de los instrumentos..... 34

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

4.1. Resultados de la variable: Sistema de seguridad 36

4.2. Contrastación de hipótesis..... 42

 4.2.1. Prueba hipótesis: sistema de seguridad 43

 4.2.2. Descubrimientos de la prueba hipótesis 44

4.3. Decisión de la averiguación 45

CAPÍTULO V

**PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA
PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL**

5.1. Propuesta para la solución de la dificultad..... 46

CONCLUSIONES..... 70

SUGERENCIAS 72

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 74

ANEXOS 81



ÍNDICE DE TABLAS

| | | |
|----------------|--|----|
| Tabla 1 | Operación de las variables..... | 6 |
| Tabla 2 | Resumen..... | 33 |
| Tabla 3 | Diagnóstico del Mecanismo de seguridad..... | 36 |
| Tabla 4 | Estimación del mecanismo de seguridad..... | 38 |
| Tabla 5 | Control del Mecanismo de seguridad..... | 40 |
| Tabla 6 | Ritmo observadas y deseadas..... | 43 |
| Tabla 7 | Descubrimientos de la prueba hipótesis | 44 |



ÍNDICE DE FIGURAS

| | | |
|-----------------|---|----|
| Figura 1 | Diagnóstico del Mecanismo de seguridad | 37 |
| Figura 2 | Estimación del mecanismo de seguridad | 39 |
| Figura 3 | Control del mecanismo de seguridad | 41 |
| Figura 4 | Ritmo observadas y deseadas: Mecanismo de seguridad | 43 |
| Figura 5 | Descubrimientos de la prueba hipótesis | 44 |
| Figura 6 | Organigrama del mecanismo de seguridad de la firma | 49 |



RESUMEN

La intención de este artículo es sugerir un mecanismo de seguridad que reduzca el riesgo laboral del personal del campo de construcción civil en la firma Arquespacio Arequipa en 2024. Este mecanismo se diseñará siguiendo parámetros establecidos para enfrentar la problemática y garantizar el bienestar de los obreros.

Primero, se efectuó un balance del entorno actual de los riesgos laborales mediante una línea base, que incluyó un balance tanto interno como externo. Para esto, se recopilaron reseñas primarias a través de encuestas y entrevistas con el personal del campo de construcción civil de la firma, igualmente de documentación secundaria.

Con base en el balance realizado, se definió un mecanismo de seguridad a implementar utilizando una postura mixta: cuantitativo (logros estadísticos) y cualitativo (interpretación hermenéutica). Se aplicaron modalidades lógicos-deductivos, tanto directos como indirectos, y el método lógico inductivo, utilizando una muestra de 42 personales.

Luego, se establecieron indicadores para la programación del mecanismo de seguridad, con la intención de mitigar el riesgo laboral y medir el acatamiento de las metas propuestas, asignando plazos específicos a cada indicador. Finalmente, se sugirieron iniciativas estratégicas para obtener los propósitos programados en la averiguación.

Palabras clave: Sistema de seguridad, riesgos laborales.



ABSTRACT

The intention of this article is to suggest a safety mechanism that reduces the occupational risk of the personnel in the civil construction field at the firm Arquespacio Arequipa in 2024. This mechanism will be designed following established parameters to address the problem and guarantee the well-being of the workers.

First, a balance of the current environment of occupational risks was carried out using a baseline, which included both an internal and external balance. For this, primary reviews were collected through surveys and interviews with the personnel in the civil construction field of the firm, as well as secondary documentation.

Based on the balance carried out, a safety mechanism to be implemented was defined using a mixed position: quantitative (statistical achievements) and qualitative (hermeneutic interpretation). Logical-deductive modalities were applied, both direct and indirect, and the logical-inductive method, using a sample of 42 personnel.

Indicators were then established for the programming of the security mechanism, with the intention of mitigating occupational risk and measuring compliance with the proposed goals, assigning specific deadlines to each indicator. Finally, strategic initiatives were suggested to achieve the objectives programmed in the investigation.

Keywords: Security system, occupational risks



INTRODUCCIÓN

La trascendencia de esta averiguación reside en su postura en la firma Arquespacio Arequipa, con el propósito de sugerir la programación de un mecanismo de seguridad que reduzca los riesgos laborales para el personal en 2024. El artículo se llevará a cabo en dicha firma, y como el estudio estadístico presentado, se observa que el control de riesgos y el acatamiento de las legislaciones son integrantes determinantes en los incidentes riesgosos reportados y en las incidencias laborales. Esto sugiere que estos integrantes son clave para desarrollar modelos predictivos que ayuden a disminuir las incidencias en la labor.

El artículo está organizado en cinco capítulos, los cuales se puntualizan a continuación:

Capítulo I: Se enfoca en el título del proyecto o en la definición de la dificultad, su justificación y los propósitos, todos en dependencia con la reducción de riesgos laborales y con la finalidad de sugerir la programación del mecanismo de seguridad.

Capítulo II: Cubre la moldura de referencia, proporcionando la base teórica que sustenta todos los aspectos imperativos para la creación del mecanismo de seguridad.

Capítulo III: Detalla la metodología, describiendo un procesamiento sistemático y objeto para recopilar la documentación necesaria e instituir un mecanismo de seguridad adecuado.

Capítulo IV: Presenta los logros conseguidos tras la aplicación de la instrumentación de averiguación.



Capítulo V: Se enfoca en la propuesta de programación como solución a la dificultad, sugiriendo un mecanismo de seguridad para mitigar los riesgos laborales en la firma Arquespacio Arequipa en 2024.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática

La firma en artículo forma parte de la parte de la construcción civil y fue establecida por arquitectos e ingenieros con amplia experiencia en el campo. En su labor productiva, se presentan diversas circunstancias de riesgo y riesgos laborales que son comunes en todos los ámbitos de la labor humana, pero con mayor probabilidad en el entorno laboral. Como secuela, es posible que el personal cometa desidias que comprometan su seguridad y afecten el adecuado funcionamiento del mecanismo de seguridad.

Desde 2017, se ha visto un acrecentamiento decidido en los temas de riesgos laborales reportados cada año, como el folleto anual del (MTPE). Este reporte revela que el dígito total de temas notificados, incluyendo riesgos laborales, incidencias mortales, incidentes riesgosos y padecimientos laborales, creció de 163 en 2016 a 273 en 2019, siendo los riesgos laborales el tipo de notificación más frecuente.



Hay varias razones posibles para este aumento, como la carencia de denuncias que impide que los inspectores tengan conocimiento de las incidencias, y la limitada disponibilidad de caudales. Alguno sea la causa, si los riesgos laborales no se indagan, se desaprovecha la ocasión de precisar sus raíces y los actos de defensa imprescindibles para advertir su reiteración. Por ello, es esencial que las averiguaciones se realicen de manera rigurosa, reconociendo todas las raíces tanto contiguas como profundos y primordiales adyacente con los actos de defensa adecuadas para impedir que estos incidentes se reiteren.

1.2. Formulación del planteamiento del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo la propuesta del mecanismo de seguridad podrá optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa 2024?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿Cómo el diagnóstico de un mecanismo de seguridad podrá optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa?
2. ¿De qué manera la estimación de un mecanismo de seguridad podrá optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio?
3. ¿En qué forma el control de un mecanismo de seguridad podrá optimizar la gestionar la precaución de riesgos laborales de la firma Arquespacio Arequipa?

1.3. Justificación de investigación

Justificación Teórica

La retórica revisada en nociones y textos de averiguación señala que



advertir incidencias graves tanto para el personal como para la firma tiene una marca positiva en el entorno laboral y en la tradición organizacional. Esto también mejoría la producción de los contratados al permitirles desempeñarse en un entorno más seguro, fortaleciendo la imagen de la corporación al optimizar su administración interna.

Tras un grave accidente, nace la concepción de tradición de precaución, que se ha ido instituyendo gradualmente a categoría mundial. En el país, se promulgó la disposición 29783, conocida como la disposición de Seguridad y Salubridad en la labor (Disposición SST), que consta todas las segmentaciones económicas.

Esta disposición, de carácter obligatorio, suscita la creación de un mecanismo de comisión de precaución de riesgos laborales, con la intención de fomentar una tradición preventiva y una postura de mejoría continua en las circunstancias laborales, así como un control positivo de los riesgos asociados a incidencias del empleo padecimientos laborales y sucesos riesgosos. La responsabilización de esta administración reincide principalmente en la administración de la firma, con la contribución activa del personal y el gobierno como entidad reguladora y fiscalizadora.

Justificación Práctica

El mecanismo de seguridad y precaución de riesgos laborales es crucial, ya que ayuda a mitigar los riesgos laborales y a advertir la incidencia de eventos inseguros, como incidencias del empleo y padecimientos laborales. Igualmente, mejoría las circunstancias de defensa para el personal, con la intención de salvaguardar su seguridad y salubridad.



La primordial motivación de esta averiguación es resaltar la trascendencia de proteger al personal, ya que tanto el estado, con de los administradores calificados, como los regentes de las firmas han tomado razón de la necesidad de valorar y preservar la existencia valiosa de sus contratados, gestionando apropiadamente la precaución de los riesgos laborales asociados a su labor es lucrativas dentro de la firma.

1.4. Objetivo

1.4.1. Objetivo general

OG. Sugerir un mecanismo de seguridad para optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa 2024.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Diagnosticar el mecanismo de seguridad para optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa.
2. Verificar el mecanismo de seguridad para optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa.
3. Controlar el mecanismo de seguridad para optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

La propuesta del mecanismo de seguridad conseguirá optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa 2024.



1.5.2. Hipótesis específicas

1. El diagnóstico del mecanismo de seguridad conseguirá optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa.
2. La verificación del mecanismo de seguridad conseguirá optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa.
3. El control del mecanismo de seguridad conseguirá optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa.

1.6. Variables

1.6.1. Concepción

1.6.1.1. Sistema de seguridad

Un sistema de seguridad consiste en una serie de medios y modalidades diseñados para conservar un gobierno seguro de un entorno, así como para advertir, detectar y neutralizar intimidaciones que puedan inquietar la existencia, la salubridad, el entorno, la propiedad y la documentación.

1.6.1.2. Riesgos laborales

Un riesgo laboral es cualquier entorno que pueda situar en riesgo tanto a el personal como a los contratantes de una firma, provocando perjuicios corporales o psíquicos. Al igual que hay diferentes tipos de riesgos y su categoría de gravedad también varían.



1.7. Operación de variables

Tabla 1

Operación de las variables

| VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES |
|---|---|--|
| Sistema de seguridad Variable Independiente | 1.1. Diagnosticar el Mecanismo de seguridad. | Compendios y dispositivos del mecanismo de seguridad |
| | 1.2. Verificar el mecanismo de seguridad. | |
| | 1.3. Controlar el Mecanismo de seguridad | |
| Riesgos laborales Variable Dependiente | 2.1. Sugerir un mecanismo de seguridad para optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa 2024 | |

Nota. Por el intelectual



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes

2.1.1. A nivel internacional

Salguero, en 2017, de la Universidad de Málaga en España, mostró su Teoría titulada "Balance y Estimación de la Averiguación de Incidencias Profesionales como Habilidad Protectora". En este artículo, se destacó lo programó: la dificultad reside en la existencia de diversas metodologías para investigar incidencias, lo que complica el balance de las notificaciones correspondientes. Por ello, la intención principal de la publicación es proporcionar una visión de la averiguación de incidencias laborales, con el fin de optimizar el fuerte preventivo de las averiguaciones bien realizadas. La inventiva se basa en verificar el vigor de las averiguaciones de incidencias laborales a través del balance de las raíces que los ocasionan. Se revisaron 567 averiguaciones llevadas a cabo por expertos en diversas peculiaridades, de labor es defensoras, y se valoraron 98 notificaciones de incidencias laborales formulados por la autoridad laboral. Como logros, se precisaron diferentes métodos y criterios



primordiales de eficacia, entre los cuales se destacan: a) acopiada de documentación, b) raíces del suceso, c) moderadas de prevención, y d) documentación complementaria como legislaciones y otras reseñas. Los criterios de estimación que no son comunes incluyen: e) estimación de riesgos y f) estimación del importe del suceso. Como desenlace, se propone un reporte de incidencias para juntar la habilidad de averiguación de incidencias.

2.1.2. A nivel nacional

Velásquez Ordoñez, En 2016, un estudiante de la UNSA presentó su artículo titulado "Optimización de un itinerario de seguridad y salubridad laboral para faenas de cumplimiento del gobierno regional Moquegua". En este trabajo, el autor subraya la importancia de que la firma cuente con un mecanismo de administración de seguridad y salubridad laboral que permita supervisar los procesamientos y garantizar la protección del personal. Este enfoque no solo respalda las faenas del Gobierno de Moquegua, sino que también contribuye a mejorar el desempeño y a obtener mayores beneficios. Entre las conclusiones, se destaca que la consumación de un Mecanismo de Administración en Seguridad y Salubridad Laboral es fundamental para proteger tanto a los contratados como a terceros. Además, integrar un SGSSO ayuda a las firmas a ser más competitivas y asegura la adopción de buenas prácticas en seguridad y salubridad laboral. El Programa de Seguridad es una aplicación directa del SGSSO en un proyecto específico de construcción, por lo que es esencial Instituir un SGSSO antes de desarrollar un PSST. Las palabras clave reconocidas son: Administración, Seguridad y Mejoría Continua.



2.1.3. A nivel local

Quispe Bellido, En 2017, un estudiante de la UNA presentó su artículo titulado "Ofrecimiento de proyección de un mecanismo de administración de seguridad y salubridad laboral en la firma de higiene SEDA - Juliaca". El ensayista reconoce como principal dificultad las deficiencias en el mecanismo de mandato de seguridad y salubridad laboral dentro de la firma de saneamiento SEDA - Juliaca. El objeto del estudio es desarrollar un ofrecimiento de programación para mejorar este mecanismo, basándose en la Norma OHSAS 18001:2007. La investigación concluye que la confirmación de la conjetura manifiesta que la implementación de estas pautas ayudará a controlar los riesgos, riesgos e incidencias que afectan al personal de SEDA en Juliaca. Las palabras clave del estudio son: administración, programación, salubridad laboral, saneamiento, seguridad y mecanismo.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Sistema de seguridad

Administración de Seguridad y Salubridad Laboral.

El Mecanismo de Administración de Seguridad y Salubridad Laboral está compuesto por integrantes de precaución de riesgos profesionales que están interconectados. Estos integrantes se integrarán en el mecanismo de administración global de las firmas de la sección para instituir políticas claras dentro de las organizaciones. Para que el mecanismo de administración sea viable, debe incluir integrantes que cumpla con las pautas y regulaciones tanto locales como mundiales. La estimación del presente Mecanismo de



Administración de Precaución de Riesgos Laborales (SGPRL) y su propuesta de mejoría reconocen tres integrantes clave como dimensiones a verificar:

- 1. Tradición preventiva,** Se refiere al deber que una firma o sociedad asume con la seguridad, de sus miembros. El propósito de esta concepción es educar a los individuos para que adopten en sus existencias una tradición fundamental, centrada en tres puntos clave:
 - Fomentar la razón dentro de la firma sobre una dificultad que en gran medida puede ser evitado.
 - Implementar nuevas medidas que sean más seguras y sanas.
 - Afiliar una cualidad comprometida y respetuosa hacia la existencia.Para lograr estos 3 propósitos esenciales, es fundamental la contribución activa de toda la firma en su totalidad.
- 2. Gobernanza:** Se describe al arte o método de encaminar o administrar con la intención de obtener un desarrollo institucional sostenible. Desde una perspectiva crítica, se sugiere que, en dependencia con la gobernanza, se establezcan propósitos, y metodologías que sirvan como mecanismos operativos dentro de la firma.
- 3. Tecnología:** Implica la integración de conocimientos científicos (ciencia) y pericias prácticas (técnica), que aprovechados de manera sistemática admiten al individuo compensar sus obligaciones o solucionar dificultades.

Integrantes del SGSST.

Incluye los integrantes del mecanismo de administración de seguridad y salubridad en la labor que aseguran la defensa del personal. Se precisa como las



circunstancias y constituyentes de la firma concernientes con la tradición protectora, la gobernanza y el procesamiento que influyen o pueden influir en la salubridad y seguridad del personal, administrativos, productores, contratados, así como de personal transitorios y contratados, visitantes u otro individuo en la zona de labor.

En un mecanismo de seguridad industrial, conocido también como "Mecanismo de Administración de Salubridad y Seguridad en la labor" (SG-SST), tanto empleadores como personal tienen obligaciones. Igualmente, los administradores deben proporcionar adiestramiento, asesoría y ayuda técnica a los encargados de la seguridad y salubridad en la labor, a las estructuras afiliadas, y conservar una atención continua sobre el acatamiento.

Responsabilidades de los empleadores: la ordenanza del SG-SST instituye que el patrón debe desempeñar los consecutivos deberes:

1. Definir, formalizar y difundir el programa del empleo anual en seguridad y salubridad en la labor, e integrarlos al SG-SST.
2. Cumplir con los requisitos regulados y orientar el SG-SST en función de los propósitos de la corporación.
3. Fomentar la contribución del personal, asignar responsabilizaciones y comunicarlo a todos los miembros de la firma.
4. Instituir y computar los recursos imperativos para la programación, desarrollo y mejoría del SG-SST, y presentar las notificaciones financieros.
5. Realizar actos para advertir los riesgos y riesgos que puedan surgir en la firma.



Responsabilizaciones del personal: el personal debe tomar los sucesivos compromisos alusivos al texto de SST:

1. Hacer un esfuerzo por conservar su salubridad y proporcionar documentación veraz y oportuna sobre su gobierno integral de salubridad cuando se le solicite.
2. Participar y colaborar en las sesiones de adiestramiento organizadas por la firma conforme al programa del SG-SST, y comunicar oportunamente al director sobre los riesgos que logren surgir en su campo del empleo.
3. Contribuir prontamente al acatamiento de los propósitos del SG-SST, siguiendo las habilidades, legislaciones y regulaciones establecidas.

Se establece que los integrantes del mecanismo de encargo que se consideran componentes de salubridad y seguridad. Estos integrantes se utilizan para definir las dimensiones de:

- Un entorno del empleo seguro (sin incidencias ni riesgos)
- Constitución en salubridad y seguridad.
- Presencia de pautas y reglas para advertir incidencias
- Uso de ropa y equipo de defensa personal
- Señalización de seguridad, limpieza y sostenimiento de maquinaria y equipos
- Limpieza y sostenimiento de los campos del empleo
- Espacios comunes accesibles en la zona del empleo
- Mercados sanitarios pulcro y en buen gobierno
- Cafés y comedores pulcro y ordenados

Habilidad de seguridad.

De acuerdo con Cortes (2007), las tecnologías de seguridad se pueden definir como "todas las modalidades, mecanismos o procedimientos establecidos que consienten precisar y rectificar los diversos integrantes asociados a los riesgos de incidencias laborales e inspeccionar su repercusión". Estas tecnologías consiguen ser ejecutivas o razonadas.

- a. **Las habilidades operativas** constan el mecanismo de seguridad, señal, regulación, así como habilidad de diseño y sostenimiento protector.
- b. **Las habilidades analíticas** incluyen el Acta de riesgos y la averiguación de incidencias.

Indicadores de la seguridad.

De acuerdo con la ILO (2020), "Mira rápida sobre principios y rutinas de los estados de seguridad y salubridad en la labor", se menciona que:

Los estados relacionados con fallecimiento, contusiones y padecimientos son fundamentales para verificar la efectividad en la precaución o control de los riesgos laborales y en la defensa del personal.

Se circunscriben:

1. **Índice de Frecuencia (I.F):** Indica la cantidad de incidencias con baja ocurridos en la jornada laboral por cada millón de horas laboradas (HHT) por los contratados arriesgados al riesgo. No se contienen las transferencias al centro del empleo, ni el turno de permiso, enfermedad, incidencias, entre otros.



Utilizar el sucesivo término:

$$\text{IF} = \frac{\text{Nro. nuevos temas de incidencias} \times 1,000,000}{\text{HHT}}$$

2. **Índice de Gravedad (I.G):** Indica la cifra de jornadas desatendidas debido a incidencias laborales que resultan en inhabilidades estacionales por millón de horas laboradas. Estas jornadas se valoran como la graduación del I.G., considerando únicamente los días laborales afectados por la incapacidad.

Se emplea el sucesivo término:

$$\text{IG} = \frac{\text{Nro. días pedidos} \times 1,000,000}{\text{HHT}}$$

3. **Índice de Incidencia (I.I):** La cantidad de incidencias ocurridos por 1,000 personal de un periodo determinado. También puede expresarse en porcentaje (10 al 2m), en cuyo tema indica el dígito de incidencias por cada 1,000 personal. Para calcular el dígito de personal, se consideran las horas normalmente laboradas, ajustando las jornadas a turno parcial a su similar a turno completo.

Se emplea el sucesivo término:

$$\text{II} = \frac{\text{Nro. nuevos temas de incidencias en la labor}}{\text{Nro. Total de personal}} \times 1,000$$

Costos de la seguridad.

Conocida como patrimonio de la seguridad, esta accede verificar y inspeccionar los juicios ocasionados por la carencia de seguridad. Aunque cuantificar estos juicios no es sencillo debido a su rastro directo en la salubridad de los individuos, es esencial inspeccionar las secuelas y



perjuicios que nacen, incluyendo instrumentos reglamentarios y financieros, así como las implicaciones físicas, psicológicas, morales y sociales.

- **Repercusiones humanas:** El rastro perjudicial de un incidente en un empleado puede manifestarse en dificultades de salubridad, lo que conlleva secuelas tanto directas como indirectas. Entre las secuelas directas se incluyen el dolor físico, dificultades morales, incapacidad parcial o total, e incluso la muerte. Las secuelas indirectas pueden ser la marginación social y la reducción de ingresos del empleado.
- **Repercusiones reglamentarias:** El Gobierno utiliza mecanismos reglamentarios y sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial para minimizar o eliminar los repercusión y perjuicios resultantes de las incidencias laborales. Esto se logra mediante la emisión de directrices, la asignación de responsabilizaciones y la imposición de ordenanzas administrativas a las entidades que no programen con las legislaciones establecidas. La norma OHSAS 18001, en particular, instituye requisitos más estrictos que la legislación general, ayudando así a asegurar el acatamiento normativo con mayor rigor.
- **Repercusiones económicas:** Una firma bien organizada controla eficientemente sus costas asociadas a sus sistematizaciones, como costos de elaboración, insumos y envío. Sin embargo, cuando ocurre un accidente o enfermedad laboral, la carencia de documentación adecuada puede dificultar la valoración de los costos asociados a estas circunstancias y sus secuelas. Se reconocen cinco tipos de costos:



- a. **Importes de las incidencias:** El estudio de Heinrich introduce por primera vez la concepción de accidente blanco, que, aunque no causa contusiones, puede generar perjuicios o perjuicios significativas. Esta concepción es conocido como el Cuerpo de Heinrich.
- b. **Importes de precaución:** Para calcular estos importes se deben considerar 3 aspectos: boceto, operaciones y programación.
- c. **Importes de boceto:** Estos representan un proyecto y constan: i) Mecanismos de seguridad e inspección para máquina, así como mecanismos de corriente de aire. ii) La provisión de escapatorias de suceso, equipos frente a incendios. iii) Importes asociados al acatamiento de pautas de seguridad y regulaciones necesarias (como escapatorias de ocurrencia).
- d. **Importes de operación:** Estos encierran: i) Los valores de precaución, ya sean internos o subcontratados. ii) Conservar adecuadas circunstancias profesionales. iii) Crear bosquejos específicos para mejorías la seguridad.
- e. **Importes de programación:** Estos constan: i) Dispositivos para el personal que resguarden los importes de incidencias. ii) Constitución de brigadas contra incendios. iii) Realización de sabidurías de estimación de riesgos e invariables exámenes de seguridad. iv) Averiguación de incidencias para comprender las raíces e impedir reiteración en el futuro.



2.2.2. Riesgos laborales

Riesgo laboral.

Se define como la secuela de la contingencia de que ocurran circunstancias o eventos que exhiban intimidaciones, ya sean de tipo originario (como terremotos), social (como chantaje o asaltos) o tecnológico (como incendios). Estos eventos pueden causar perjuicios graves, inquietar el mecanismo y los propósitos de la firma, provocar contusiones o mermas humanas insalvables, así como daños financieros, inmovilización de labor es y perjuicios ambientales. El inicio de un funesto está explícito principalmente por dos integrantes: operaciones y/o circunstancias subnormales, o la composición de ambos (actos irresolutos y/o circunstancias inseguras).

La Disposición N.º 29783 de Seguridad y Salubridad lo precisa como cualquier aspecto de la labor que pueda causar daño. La precaución de riesgos profesionales es una orden que tiene como objeto suscitar la seguridad y la salubridad del personal. Esto se logra mediante la caracterización, estimación e inspección de los riesgos relacionados con un asunto fructífero, así como el impulso de labor y medidas imprescindibles para impedir los riesgos asociados al compromiso.

Los riesgos laborales se limitan como "...la posibilidad de que un empleado experimente un perjuicio específico como secuela de la labor". Para el balance y la administración de incidencias y padecimientos profesionales, se utilizan clasificaciones como grupos fundadas en los bienes sobre la salubridad y la integridad del personal.



Integrantes de riesgos:

- **Los agentes biológicos** se refieren al aspecto de microorganismos, macroorganismos que pueden integrar al cuerpo y provocar padecimientos infectocontagiosas, parasitarias, resistencias alérgicas o envenenamientos. Los riesgos más frecuentes se encuentran contagios por setas, picaduras o mordeduras de la fauna o insectos, intoxicaciones por esencias perjudiciales como toxinas de animales, y la aparición de virus y microbios que causan padecimientos pulmonía y fastidio temporal o grave.
- **Agentes eléctricos**, Se refiere a los riesgos asociados a alta y baja tensión, fallos en la manipulación eléctrica, y deficiencias en el sostenimiento de los mecanismos eléctricos en aparatos, dispositivos y fundamentos. Estos mecanismos, que transportan o forman energía dinámica o estática, pueden provocar electrocuciones, contacto con electricidad, cortocircuitos, quemaduras, síndrome de sobrecarga cardíaca (SOC), dependiendo de la ímpetu y duración del empalme.
- **Agentes ergonómicos**, Están vinculados a la categoría laboral, que estriba de la expedición laboral y sus particularidades (como el turno, los arrestos y el perfeccionamiento de labores). Las contusiones que pueden resultar incluyen: riesgos por sobreesfuerzo físico, que pueden causar perjuicios debido a esfuerzos excesivos o movimientos incorrectos; riesgos de fatiga física, que pueden llevar a afecciones musculoesqueléticas; y riesgos por apariencias inconvenientes, que pueden provocar torceduras, hernias, lumbalgia y dislocaciones (Álvares & Faizal, 2021, p. 55).



- **Esfuerzos físicos** Movimientos incorrectos son estadísticamente los riesgos más frecuentes, acumulando anualmente alrededor del 12% en Perú (MTPE, 2021). Estos riesgos incluyen labores como alzar, empujar, derribar, operar y arrojar cosas, así como adoptar portes inconvenientes, incesantes. Logran provocar fatigas temporales o dificultades habituales no letales, como dolores, malestares, elasticidad, imperfecciones invariables o incluido la discapacidad del empleado.
- **Agentes físicos**, Estos integrantes están relacionados con cambios bruscos entre la persona y el entorno, superando la categoría de tolerancia del organismo. Los riesgos comunes incluyen: 1) Radiaciones, que pueden causar irritaciones en la piel, exhibición a irradiaciones, así como resplandores y obcecaciones; 2) Agitaciones y sonidos, que pueden llevar a la exhibición a categoría es perjudiciales de ruido o vibraciones y inquietar la audición (como hipoacusia o sordera); 3) Temperaturas extremas**, que pueden causar explosiones, incendios, contacto con materiales calientes o incandescentes, contusiones por altas temperaturas (como quemaduras), contacto con fuego o frío, y exhibición a temperaturas extremas; 4) Relación con polvos, que puede provocar perjuicios por organismos raros en las vistas, exhibición a polvareda (como enfermedad crónica) y otras situaciones respiratorias, así como la influencia de átomos y escorias calientes o descargas.
- **Agentes químicos**, Perjuicios causados por esencias químicas, naturales o sintéticas, que consiguen encontrarse en diferentes gobiernos físicos en el entorno y generar repercusión irritantes, agresivos, irrespirables, venenosos, Equivalentemente de crear entornos



explosivos. Los riesgos más frecuentes son: 1) Hedores fuertes, que representan un riesgo debido a la dosificación de esencias perjudiciales; 2) Vapores y fluidos, que pueden causar envenenamiento y las esencias dañinas. Todos los gases se consideran riesgos químicos, y su toma representa un contaminante que, al mezclarse con la corriente, llega a los órganos, persiste en el contexto y se difunde. La individualización se realiza mediante la percepción del olor, que debe estar adentro de los términos permitidos para la salubridad. Como el D.S. 15-2005-SA del MINSA, el estatuto sobre productos permisibles para los químicos en el lugar del empleo instituye en su apartado 1 que las firmas corresponden “controlar los riesgos inseparables a la exhibición, primariamente por toma, de los químicos asistentes en los sitios del empleo ” (MINSA, 2005); 3) Humareda metálica, que pueden causar exhibición padecimientos oculares; 4) Fluidos agresivos y explosivos, que representan un riesgo por empalme con efectos químicos, exhibición a plaguicidas y padecimientos de la piel (Alvarez. 2021, p. 51).

- **Agentes psicosociales**, Estos riesgos están asociados con la corporación de la labor, el comprendido de las labores y la ejecución de las labores. Los riesgos más comunes incluyen: 1) Jornadas laborales extensas, que pueden causar riesgos como abundancia de familiaridad y regularidad; 2) Labor bajo apremio, que puede generar riesgos de estrés, tirantez psicológica.
- **Agentes mecánicos**, Se reseña a los riesgos asociados con los entornos mecánicos, como maquinaria y herramientas del empleo. Los riesgos más frecuentes incluyen: 1) Deficientemente uso de aparatos en

movimiento, que puede causar riesgos como capturas o atrapamiento, hundimiento por fragmentos móviles de máquina y mecanismos de traspaso, carencia de defensa en la máquina, choques de carros, atropellos por coches o animales, y fallas en aparatos para labores en circunstancias hiperbáricas; 2) Incorrectamente uso de equipos manuales, que puede provocar golpazos, tajos con equipos, raspamientos, contusiones e incrustaciones (Alvarez, 2021, p. 55).

- **Agentes locativos**, Se define como las circunstancias del campo geográfica, instalaciones o espacios del empleo que, en circunstancias inadecuadas, pueden causar incidencias laborales o perjuicios para la firma.

Los riesgos más comunes incluyen: 1) Fallos en estructuras e instalaciones, que pueden generar riesgos como caídas de estructuras existentes, objetos o materiales transportados, así como caídas de personas, ya sea al mismo categoría o desde alturas; 2) Riesgos por carencia de orden y pulcritud en el lugar del empleo , que pueden provocar choques contra objetos, tropiezos, deslices y pasos sobre objetos; 3) Defectuoso administración del almacenaje, que puede causar riesgos como roturas en servicio y carencia de materiales.

Estimación de Riesgos.

Para fundamentar la labor preventiva, es necesario recopilar documentación que permita valorar la magnitud, el alcance y la trascendencia de los riesgos asociados al puesto del empleo, considerando las circunstancias de las labores industrias. Basándose en los logros de esta estimación, se deben

sugerir medidas protectoras para mitigar estos riesgos, gestionándolos como la prioridad establecida.

Igualmente, es importante comunicar a el personal las evaluaciones realizadas y los actos implementadas para asegurar su acatamiento.

Administración de Riesgos.

Para fundamentar la labor preventiva, es necesario recopilar documentación que permita valorar la magnitud, el alcance y la trascendencia de los riesgos asociados a cada puesto del empleo, considerando las circunstancias de las labores prácticas (como la carga del empleo, seguridad y medio ambiente). Basándose en los logros de esta estimación, se deben sugerir medidas protectoras para mitigar estos riesgos, gestionándolos como la prioridad establecida.

Aceptabilidad del riesgo.

Se refiere al procesamiento que accede gestionar y mitigar la vulnerabilidad de la firma ante los riesgos laborales. Este procesamiento incluye las etapas de individualización, balance, estimación, inspección y rastro de los riesgos sobre la permanencia de la firma, constanding sus utilidades (capitales, recursos físicos y humanos), la corporación y el ambiente circundante.

2.3. Marco conceptual

▪ ***Accidente del empleo (AT)***

Cualquier evento inesperado que ocurra durante el desarrollo de las labores laborales y que afecte al empleado, causando incomodidad de



cualquier tipo, como un golpe, una disfunción, una invalidez o incluso el fallecimiento.

- ***Labores, procesamientos, operaciones o labores de alto riesgo***

Esta concepción consta las labores que, al llevarse a cabo, tienen una alta posibilidad de producir daño a la salubridad del empleado. El reconocimiento de estas labores como de agudo riesgo será realizada por el garante.

- ***Labores Riesgosas***

Aquellas labores que, durante la causa del empleo como producir, manejar, vender o acumular productos o esencias crean circunstancias irresolutas y una sobre exhibición a agentes físicos, químicos y orgánico, lo que puede generar riesgos significativos para la salubridad de los individuos.

- ***Inspección***

Para verificar un Mecanismo de Administración de Seguridad, se deben considerar todos los procedimientos sistemáticos, que sean independientes y estén debidamente documentados como las regulaciones vigentes.

- ***Capacitaciones***

Incluye los actos destinados a impartir sapiencias teóricas y prácticas para mejorar las aptitudes, capacidades y destrezas en dependencia



con los procesamientos del empleo, la precaución de riesgos, y la seguridad y salubridad.

- ***Comité de Seguridad y Salubridad en la labor***

Se refiere al porción bipartita y paralelo formado por actores del empresario y del personal, que tiene las facultades otorgadas por la disposición.

- ***Control de riesgos***

Procesamiento de tomar providencias basado en la documentación obtenida de la estimación de riesgos, con el propósito de sugerir medidas correctoras, asegurar su acatamiento y realizar una estimación periódica de su existencia para mitigar los riesgos.

- ***Tradición de seguridad o tradición de precaución***

Incluye el grupo de valores, pautas de conducta y conocimientos sobre la precaución de riesgos laborales que se suscitan dentro de una corporación.

- ***Emergencia***

Se refiere a cualquier suceso o evento peligroso que ocurre debido a integrantes naturales o como secuela de riesgos y técnicas riesgosos que no se contemplados en la administración de seguridad y salubridad en la labor.



- ***Equipos de Defensa Personal (EPP)***

Consta todos los terminales, materiales y equipos de defensa personal que cada empleado utiliza para resguardar su seguridad y salubridad frente a los riesgos en la labor. Los Equipos de Defensa Personal (EPP) sirven como una solución transitoria y suplementaria a los actos defensoras de representación colectivo.

- ***Espacio confinado***

Se refiere a un espacio con suficiente amplitud para que un empleado pueda llevar a cabo una labor determinada, pero con aire natural defectuoso, recursos restringidos, camino o escapatoria restringidos, y que no está destinado a ser atareado de manera continua. En este lugar se realizan trabajos específicos de forma ocasional.

- ***Estimación de riesgos***

Como continuidad de la individualización de los riesgos, esta causa proporciona la documentación para verificar el categoría, valor y dificultad de los riesgos, lo que accede al empleador tomar decisiones adecuadas al considerar la ocasión, antelación y tipo de trabajos preventivos que se tiene que implementar.

- ***Administración de Riesgos***

Implica el procesamiento y la programación de los actos más adecuadas para minimizar los riesgos reconocidos y mitigar su repercusión, con la intención de obtener los logros deseados.



- **Reconocimiento de Riesgos**

Incluye los procedimientos para localizar y reconocer la presencia de riesgos, así como para definir sus características.

- **Incidente**

Se refiere a cualquier evento ocurrido durante la labor donde no se producen contusiones corpóreas, o solicitan atención y ayuda.

- **Incidente Riesgoso**

Consta cualquier incidente con fuerte de riesgo que podría causar contusiones o padecimientos al personal, al empleado en el lugar del empleo.

- **Averiguación de Incidencias e Incidentes**

Consta el balance de las raíces de incidencias (incluyendo la individualización de integrantes, situaciones y sitios críticos, entre varios), para determinar la cadena de causa.

- **Inspección**

Involucra el procesamiento de reflexión para verificar el acatamiento de los patrones determinados por las disposiciones reglamentarios por la recopilación de reseñas de la labor.

- **Mapa de Riesgos**

Es un mapa de documentación mecanizada y constituida geográficamente sobre las circunstancias del empleo que reconoce y



delimita dificultades, así como las faenas de defensa de la salubridad del personal en la corporación.

- ***Medidas de precaución***

Son los actos que la disposición requiere que el empleador lleve a cabo para proteger la salubridad del personal, con el fin de advertir los riesgos que surgen durante sus labores y en las circunstancias del empleo.

- ***Peligro***

Cualquier situación con el fuerte de producir daño a los individuos, construcciones (como equipos, procesamientos y el entorno).

- ***Plan de Emergencia***

Documento que instituye las pautas a seguir en circunstancias de contingencia de gran magnitud, incluyendo las responsabilizaciones de individuos, contar con recursos del contratante, fuentes de auxilio externa, y notificaciones, para tomar disposiciones.

- ***Itinerario anual de seguridad y salubridad***

Serie de labores protectoras realizar durante un año en seguridad y salubridad en la labor, que es determinado por el contratante.

- ***Precaución de Incidencias***

Políticas, ordenamientos, labores y patrones que el contratante instituye en la corporación y en los procesamientos laborales para advertir los riesgos en la labor.



- ***Itinerario de Seguridad e Higiene***

Instrumento creado por el contratante para advertir incidencias y padecimientos laborales, que incluye guías de instrucciones en él se puntualizan las labores, modalidades, habilidad y circunstancias de seguridad que deben vigilarse y efectuar en el lugar del empleo.

- ***Peligro***

Posibilidad de que un evento o entorno riesgosa suceda con cierta frecuencia y cause perjuicios a los individuos y a la construcción (como dispositivos y el entorno).

- ***Salud Laboral***

Componente de la Salubridad Pública, su objeto fundamental es promover y conservar en el mejor valor posible el estado físico, intelectual y social del personal.

- ***Seguridad***

Consta las labores y actos mediante las cuales el empleado realiza en circunstancias que no comprometan su integridad ni el entorno, con la intención de resguardar su salubridad.

- ***Servicios preventivos de seguridad e higiene***

Actos llevados a cabo por un especializado en seguridad, que implican el reconocimiento, estimación e inspección de los integrantes de riesgo. La



intención es advertir perjuicios a la salubridad del personal e instituir una conveniente precaución de incidencias y padecimientos laborales.

- ***Mecanismo de Administración de la Seguridad***

Actos hechos por un profesional especializado en seguridad e higiene, que implican la reconocimiento, estimación e inspección de los integrantes de riesgo. La intención es indicar perjuicios a la salubridad del personal e instituir una adecuada precaución de incidencias y padecimientos laborales.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de investigación

Averiguación presentada en este artículo utiliza una postura mixta que combina integrantes cuantitativos (reseñas estadísticas) y cualitativos (interpretación hermenéutica).

Este tipo de averiguación, también denominado averiguación múltiple o integrativa, ha admitido otras designaciones, lo que ha generado varias discusiones y controversias.

3.2. Método de investigación

De acuerdo con Hernández (2019), esta labor puede incluir diversos campos del discernimiento humano y emplear diferentes tipos de lógicas y procedimientos, como el método de averiguación elegido.

- a. **Método lógico-deductivo:** Se refiere a aplicar principios generales a circunstancias específicas mediante la deducción de juicios relacionados. Este procesamiento implica dos aspectos clave: primero,

el reconocimiento de principios previamente desconocidos basados en principios ya conocidos; y segundo, el descubrimiento de secuelas no reconocidas que se derivan de principios establecidos.

- b. **Método lógico-inductivo:** Ofrece una postura contraria: partir de premisas específicas para inferir conclusiones generales o universales.

3.3. Diseño de investigación

Como Hernández (2019), la averiguación no experimental se basa en la observación de concepciones, sucesos en contextos que ocurren sin la interposición intelectual, sin modificar el centro de estudio. En este arquetipo de averiguación, los anómalos o eventos se observan tal como ocurren en su entorno nativo para ser analizados subprogramómente. No se crean circunstancias experimentales; en su lugar, se estudian circunstancias que ya existen.

3.4. Nivel de investigación

Como Hernández, Fernández y Batista (2019), la averiguación de categoría descriptivo se enfoca en proporcionar una descripción detallada de fenómenos, hechos o acontecimientos en diferentes campos del conocimiento. Este tipo de averiguación tiene en cuenta un contexto temporal y geográfico específico que limita su alcance, por lo que sus logros son aplicables únicamente a la población descrita.

3.5. Tipo de investigación

La averiguación actual es de tipo aplicada y tiene un postura descriptivo y explicativo. Es aplicada porque se enfoca en “conocer y comprender mejor las características de las variables”. Las sabidurías descriptivas calculan, valoran o

recogen reseñas sobre diferentes concepciones, dimensiones o dispositivos del problema que se investiga.

Principales usos de investigación aplicada

La averiguación aplicada se utiliza para abordar dificultades prácticas y mejorías la eficiencia de procesamientos y tecnologías en campos como la medicina, ingeniería, psicología, sociología, entre otras. También se aplica en el desarrollo de itinerarios de seguridad para optimizar la precaución de riesgos laborales en la firma Arquespacio Arequipa 2024.

3.6. Población y muestra

3.6.1. Población

Serie de personas y cosas sobre los cuales se busca obtener documentación en una averiguación. Como Ramírez (2021, p.55), la población es el grupo de integrantes que constituye el ámbito del estudio, es decir, todos los integrantes individuales que podrían ser incluidos en la averiguación, está constituido por 47 personal.

3.6.2. Muestra

Para definir las muestras y demostrar la averiguación, se seleccionó un grupo de 42 personal como secuela del procesamiento de muestreo. Para la encuesta a este personal, se esgrimió el muestreo aleatorio o probabilístico, concretamente un muestreo aleatorio simple, de acuerdo con las peculiaridades de la muestra establecida.

Cálculo de la dimensión de la muestra la consecutiva fórmula:

$$n = \frac{N pq}{\frac{(N-1)E^2}{z^2} + pq}$$

Dónde: n representa el volumen de la muestra, N es el volumen de la población (N = 50 personal), p es la probabilidad de que suceda un evento (p = 0,5) y q es la probabilidad de que no ocurra un suceso (q = 0,5). E es el defecto muestral, que se fija en 5% (E = 0,05), y Z es el detallado para una categoría de libertad del 95% (Z = 1.96). Así, la muestra calculada es de 42 personal.

Se programó la consecutiva formula de volumen de muestra:

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 47}{0.05^2 * (47 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 42$$

$$n = 42 \text{ personal}$$

Tabla 2

Resumen

| Dígito de la Población | Dígito de la Muestra |
|------------------------|----------------------|
| 47 personal | 42 personal |

3.7. Técnicas y herramientas de investigación

3.7.1. Técnica de recolección de reseñas

Primero, se solicitó permiso a la firma Arquespacio Arequipa para llevar a cabo la averiguación con fines académicos. Se emplearon principalmente encuestas, utilizando cuestionarios como instrumento principal.

3.7.2. Instrumentos de investigación

Las principales fuentes de reseñas, tanto primarios como secundarios, se obtuvieron mediante los instrumentos:

Encuestas: Se aplicaron encuestas a el personal de manera progresiva en el campo, con la intención de medir las variables y examinar la categoría de evolución relacionado con la misma muestra de estudio.

3.7.3. Validez del instrumento

Categoría de comprobación de la variable que se intenta verificar se validó mediante dos ensayos: el valor de comprendido y la tentativa de estabilidad de las reseñas.

Para el ensayo de valor de comprendido, se efectuó un test de confirmación con el sostén de 3 expertos que verificaron el instrumento como las recomendaciones. Como Hernández (2017), el procedimiento incluyó: i) cada juez debe leer de manera independiente los propósitos y las ilustraciones para la cogida de reseñas proporcionados; ii) cada juez debe revisar detenidamente cada ítem de la herramienta; iii) cada juez verificará cada ítem usando una escala Likert de tres puntos, considerando los criterios establecidos, de manera separada y aplicable al instrumento evaluado; iv) se han formulado 3 criterios para la confirmación de contenido del instrumento.

- Relevancia y claror conceptual
- Escritura y uso de terminología
- Categorías de formato

3.7.4. Validez y confiabilidad de los instrumentos

Balance descriptivo, las reseñas recolectadas fueron clasificados en tablas de ritmo, con el fin de precisar las particularidades cuantitativas y resumir la documentación globalmente.



Interpretación de las reseñas, inicialmente se tabularon y registraron en la base de reseñas del estudio, la cual se distribuyó entre el personal. Luego, se efectuó un balance explicativo que incluyó pruebas de normalidad. Este balance permitió optimizar los integrantes significativos del mecanismo y la precaución de riesgos laborales en la firma Arquespacio Arequipa. Como secuela, se desarrolló una propuesta integral para el mecanismo de seguridad, que facilitó el reconocimiento de riesgos laborales en el entorno del empleo el balance de eventos inseguros, la estimación de exhibición a riesgos y contribuyó al procesamiento de monitoreo laboral llevado a cabo por la firma.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

4.1. Resultados de la variable: Sistema de seguridad

4.1.1. Objeto 1.

Diagnosticar el mecanismo de seguridad para optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa.

Tabla 3

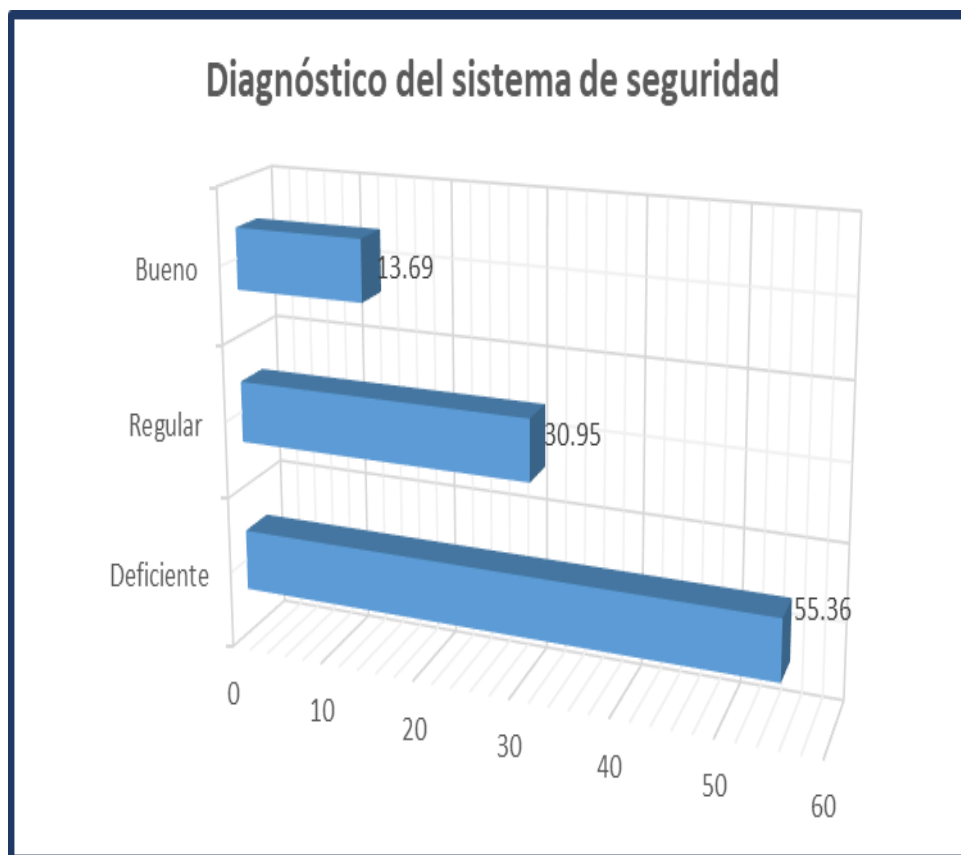
Diagnóstico del Mecanismo de seguridad

| Preguntas | Categoría de Valoración | | | | | | Muestra |
|----------------|-------------------------|--------|---------------|--------|---------------|--------|-------------|
| | Deficiente | | Regular | | Bueno | | |
| P ₁ | 021 fo | 50.00% | 014 fo | 33.33% | 007 fo | 16.67% | 42 personal |
| P ₂ | 025 fo | 59.52% | 015 fo | 35.71% | 002 fo | 4.76% | |
| P ₃ | 027 fo | 64.29% | 011 fo | 26.19% | 004 fo | 9.52% | |
| P ₄ | 020 fo | 47.62% | 012 fo | 28.57% | 010 fo | 23.81% | |
| % | 55.36% | | 30.95% | | 13.69% | | |

Nota. Instrumento utilizado al personal.

Figura 1

Diagnóstico del Mecanismo de seguridad



Nota. Tabla 01

Balance e interpretación:

La Figura 1 ilustra que aproximadamente el 54.17% del personal considera que la orientación recibida para iniciar el diagnóstico ha sido deficiente y que no han observado iniciativas por parte de la firma Arquespacio Arequipa para promover un diagnóstico de seguridad mediante proyectos o itinerarios. Igualmente, el 29.17% opina que el apoyo de la firma ha sido regular, con estema impulso para fomentar la acción y mitigar los riesgos laborales. Por otro lado, el 16.67% afirma que el apoyo ha sido bueno, con acceso a itinerarios destinados a realizar diagnósticos de seguridad que fomentan la disminución de riesgos laborales y el perfeccionamiento del sistema de seguridad.



4.1.2. Objeto 2.

Verificar el mecanismo de seguridad para optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa.

Tabla 4

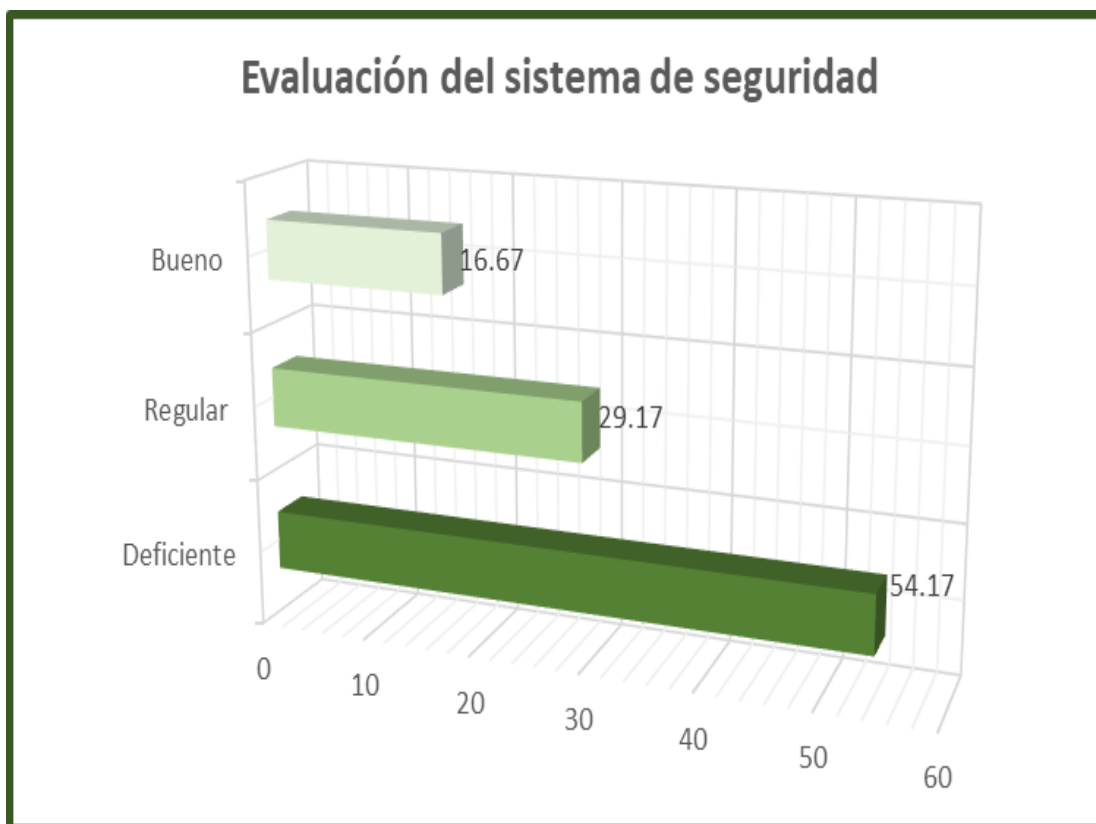
Estimación del mecanismo de seguridad

| Preguntas | Categoría de Valoración | | | | | | Muestra |
|----------------|-------------------------|--------|---------------|--------|---------------|--------|-------------|
| | Deficiente | | Regular | | Bueno | | |
| P ₁ | 022 fo | 52.38% | 014 fo | 33.33% | 006 fo | 14.29% | 42 personal |
| P ₂ | 025 fo | 59.52% | 011 fo | 26.19% | 006 fo | 14.29% | |
| P ₃ | 021 fo | 50.00% | 012 fo | 28.57% | 009 fo | 21.43% | |
| P ₄ | 023 fo | 54.76% | 012 fo | 28.57% | 007 fo | 16.67% | |
| % | 54.17% | | 29.17% | | 16.67% | | |

Nota. Instrumento utilizado al personal.

Figura 2

Estimación del mecanismo de seguridad



Nota. Tabla 02

Balance e interpretación:

La Figura 2 muestra que aproximadamente el 54.17% del personal opinan que la orientación recibida para verificar un programa de seguridad y utilizar estrategias para acceder a documentación ha sido deficiente, impidiendo alinear las iniciativas del mecanismo de seguridad con la intención de mitigar los riesgos laborales. Igualmente, el 29.17% considera que la orientación ha sido regular, con escasa ayuda para realizar la estimación del mecanismo de seguridad y disminuir los riesgos laborales. En contraste, el 16.67% señala que la orientación ha sido buena, recibiendo documentación valiosa sobre la estimación y estrategias para tomar decisiones que reduzcan los riesgos laborales en la firma Arquespacio Arequipa.

4.1.3. Objeto 3.

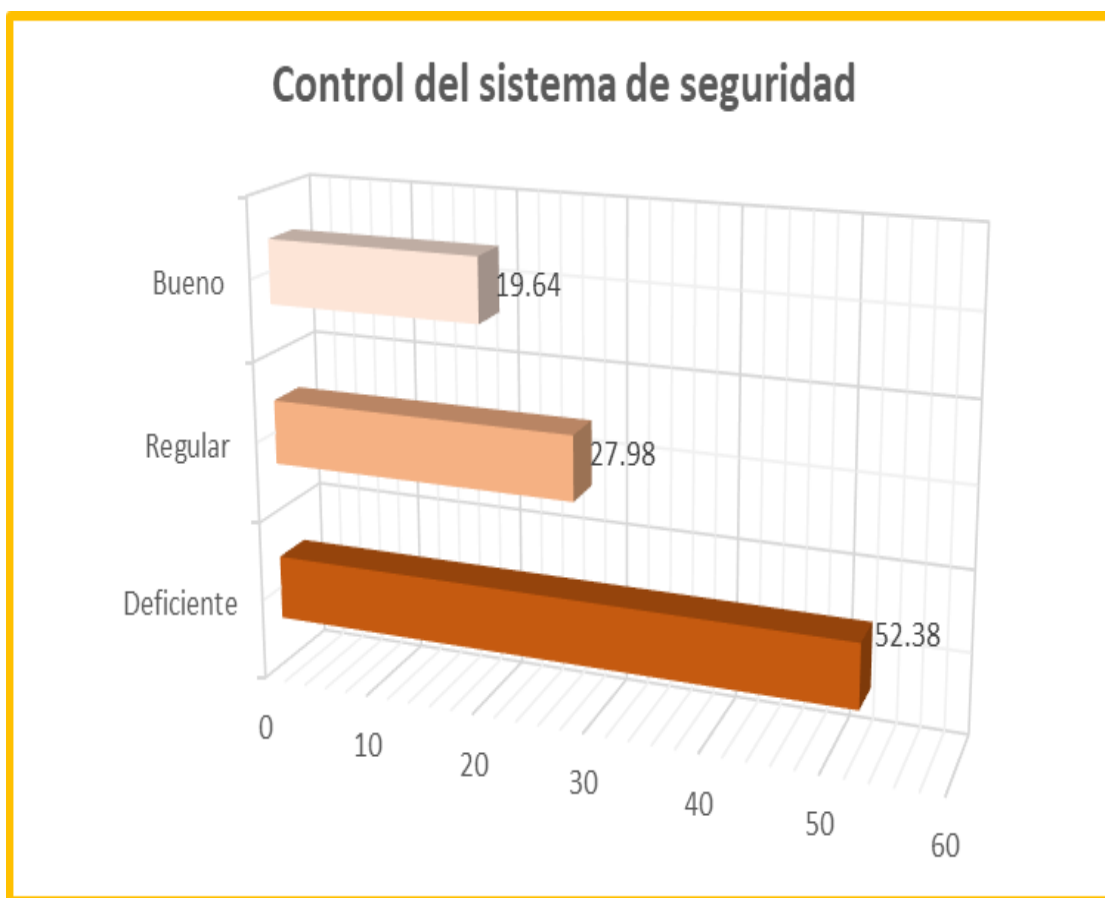
Controlar el mecanismo de seguridad para optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa.

Tabla 5

Control del Mecanismo de seguridad

| Preguntas | Categoría de Valoración | | | | | | Muestra |
|----------------|-------------------------|--------|---------|--------|--------|--------|-------------|
| | Deficiente | | Regular | | Bueno | | |
| P ₁ | 019 fo | 45.24% | 010 fo | 23.81% | 013 fo | 30.95% | 42 personal |
| P ₂ | 020 fo | 47.62% | 014 fo | 33.33% | 008 fo | 19.05% | |
| P ₃ | 021 fo | 50.00% | 014 fo | 33.33% | 007 fo | 16.67% | |
| P ₄ | 028 fo | 66.67% | 009 fo | 21.43% | 005 fo | 11.90% | |
| % | 52.38% | | 27.98% | | 19.64% | | |

Nota. Instrumento utilizado al personal.

Figura 3*Control del mecanismo de seguridad**Nota.* Tabla 03**Balance e interpretación:**

La Figura 3 muestra que aproximadamente el 62.38% del personal consideran que el control del mecanismo de seguridad y las directrices para su seguimiento han sido deficientes, impidiendo la reducción de los riesgos laborales en el campo de construcción civil en la firma Arquespacio Arequipa. Igualmente, el 27.98% menciona que la carencia de control ha sido regular, lo que ha dificultado el desarrollo de un mecanismo de seguridad eficiente y eficaz para reducir los riesgos laborales. Por otro lado, el 19.64% señala que el control ha sido bueno, con la programación de itinerarios de seguimiento.



4.2. Contrastación de hipótesis

Hipótesis Alterna; $H_a: r = 0$:

H_a : La propuesta del mecanismo de seguridad conseguirá optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa 2024.

$$P_1 = P_2 = P_3 = \dots = P_n$$

Hipótesis nula; $H_o: r \neq 0$:

H_o : La propuesta del mecanismo de seguridad no conseguirá optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa 2024.

$$P_1 \neq P_2 \neq P_3 \neq \dots \neq P_n$$

El test de reconfirmación de proposiciones es de arquetipo doble y de 2 coletas.

b. Umbral de significancia

$$\alpha = 0.05 \text{ (5\%)}$$

c. Test numérico

Por el tipo de pesquisa se empleará el test Chi-Cuadrado. Test de 2 coletas doble.

4.2.1. Prueba hipótesis: sistema de seguridad

Tabla 6

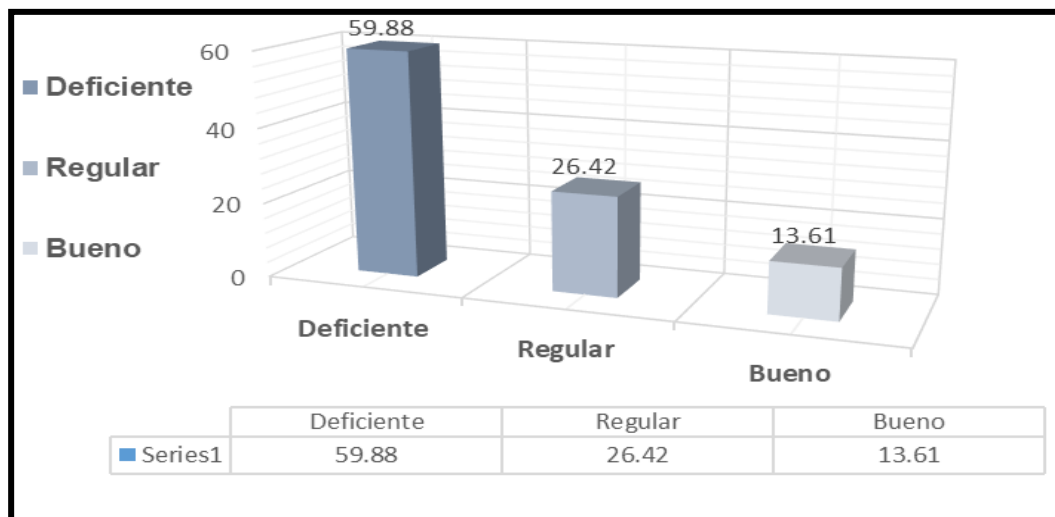
Ritmo observadas y deseadas

| PARÁMETRO INADJUNTO Mecanismo de seguridad | Series - Proporción | |
|---|---------------------|----------------|
| | f _o | f _e |
| Deficiente | 53.97 fo | 33.34% |
| Regular | 29.37 fo | 33.34% |
| Bueno | 16.67 fo | 33.34% |
| Muestra | 42 | |
| SUMA MUESTRA | Personal | 100.01% |

Nota. Tablas de descubrimientos de los cuadros 1, 2 y 3: Mecanismo de seguridad

Figura 4

Ritmo observadas y deseadas: Mecanismo de seguridad



Nota. Descubrimientos de los cuadros 1, 2 y 3: Mecanismo de seguridad

$$X_c^2 = \sum_{t=1}^k \frac{(O_t - E_t)^2}{E_t}$$

$$X_c^2 = 21.58$$

Conforme a tabla (f-1) a la sazón $(3 - 1) = 2$; con 2 categoría es de flexibilidad al 95% de fiabilidad con un deslíz del 5% (test de dos coletas).

$$X^2_C = 21.58$$

$$X^2_t = 5.99$$

4.2.2. Descubrimientos de la prueba hipótesis

Tabla 7

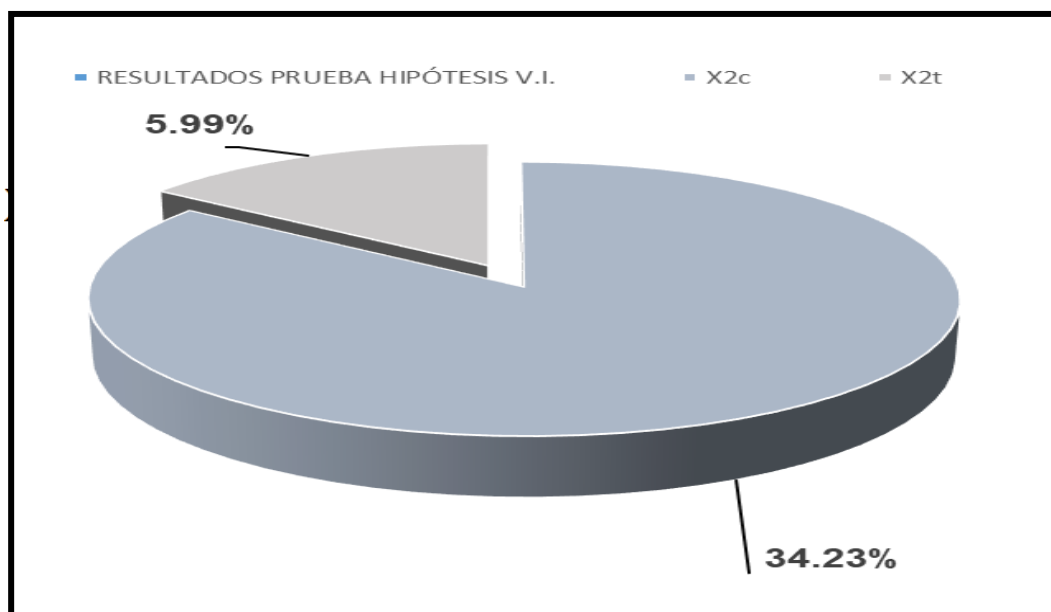
Descubrimientos de la prueba hipótesis

| Chi Cuadrado | | | |
|--------------|----------------|----------------------------|------|
| Deficiente | 53.97 fo | Categorías de flexibilidad | 2 |
| Regular | 29.37 fo | Con. deslíz | 0.05 |
| Bueno | 16.67 fo | | |
| | X^2_C 21.58% | X^2_t 5.99% | |
| | SE VALIDA | HIP+OTESIS ALTERNA | |

Nota. Frecuencia observada y deseadas

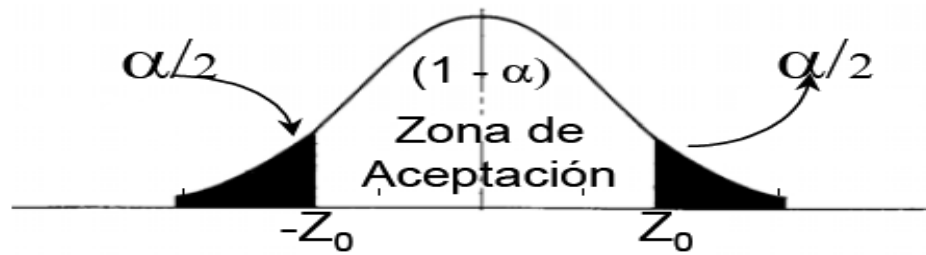
Figura 5

Descubrimientos de la prueba hipótesis



Nota. Frecuencia observada y deseadas: Mecanismo de seguridad

4.3. Decisión de la averiguación



$$X_c^2 \geq X_t^2$$

$$\Rightarrow X_c^2 \neq X_t^2$$

Para dos Categorías de plasticidad, el valor de $(x^2_c = 21.58)$ es superior al $(x^2_t = 5.99)$ para el estándar adjunto; como la tabla, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

En desenlace, la propuesta de un control de inventarios en el Mecanismo de seguridad optimizará la precaución de riesgos laborales.

Finalmente, conforme al test de premisas de ambos parámetros, se confirma que se admite la (H_a) y se rechaza la nula (H_0) .



CAPÍTULO V

PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL

5.1. Propuesta para la solución de la dificultad

En colaboración con la comisión de seguridad de la firma Arquespacio Arequipa y el dispositivo de sugerencia técnica en SST, se debe programar la programación del Programa del SGPRL.

En este sentido, para alinear la firma con el acatamiento de la ordenanza vigente en seguridad y salubridad en la labor, es necesario Instituir un protocolo que abarque la programación, cumplimiento y búsqueda del Programa de SGPRL, incluyendo los aspectos:

MECANISMO DE ADMINISTRACIÓN SST

Conformado por:



I. Políticas y Propósitos de Seguridad y Salubridad en la labor

Es necesario precisar las modificaciones requeridas en la POSST y OBSST, propagar y determinar la comunicación adecuado que desista Acta, como: correo electrónico, afiches, entre otros. Es importante recordar que la intención de la POSST es "garantizar la precaución de riesgos y la defensa del empleado durante la prestación de servicios", lo que personifica un deber de la firma Arquespacio Arequipa.

- Garante: Gerente de la firma Arquespacio Arequipa
- Entregable: POSST y OBSST - Comunicación

II. Estructura y Corporación

1. Definir legislaciones: funciones, roles, metas

Los cargos deben ser establecidas por la Administración, prevaleciendo el acatamiento de la ordenanza actual de la Disposición N.º 29783.

Los integrantes deben portar un documento que los identifique, lo cual facilitará la interacción con el personal y permitirá hacer propuestas sobre SST.

- Garante: GAF
- Sustentáculo: Organizador SST y Guías Facilitadores
- Entregable: Organización del aparato



2. Comité SST

La intención es promover la seguridad y salubridad laboral, examinar y asegurar el acatamiento de lo establecido en el RISST y en las legislaciones relacionadas. El mandato de los representantes del personal es anual, con la posibilidad de extenderlo por un período adicional de un año. Los 4 personal designados por la firma Arquespacio Arequipa conquistarán estos sitios durante el turno establecido.

- Garante SST = Empleador
- Presidente de Comisión = Un personal
- Secretario 1 = Un personal
- Secretario 2 = Un personal

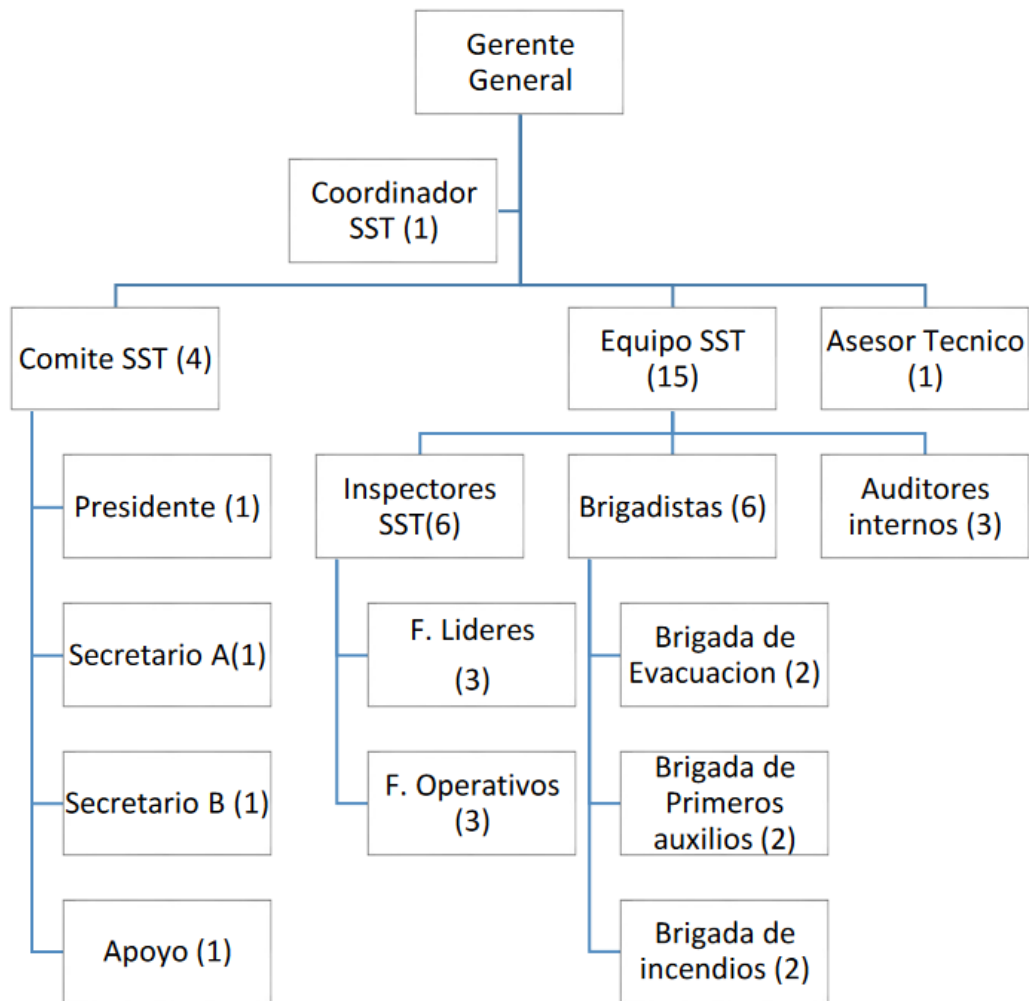
3. Equipo del empleo SST

Equipo del empleo de SST informará al presidente de la Comisión, al Abogado y de Seguridad. Este equipo está compuesto por funcionarios internos, brigadistas, guías y facilitadores operativos.

En la figura 1 se presenta el organigrama propuesto para la organización del mecanismo de seguridad de la firma. La responsabilización de este evento recaerá en el administrador y finanzas, con la intención de conformar un equipo del empleo para la seguridad y salubridad compuesto por 15 personas.

Figura 6

Organigrama del mecanismo de seguridad de la firma



Nota. El tesista

- **Audidores Internos:** Este grupo está compuesto por personal facultativo escogido por la comisión SST, quienes actuarán como espectadores en las averiguaciones e inspecciones externas ejecutadas por SUNAFIL. Seleccionar a los expositores internos, se encomienda elegir entre el empleado que ha colaborado en años anteriores, así como incorporar a nuevos miembros con experiencia calificada para esta labor exigente. El comité SST será el encargado de realizar esta convocatoria, y se busca contar con 3 auditores internos.



- **Brigadistas:** Este grupo también está formado por personal voluntario designado por el comité SST. Su función principal es ejecutar los protocolos ante circunstancias de emergencia. Se organizan en 3 brigadas principales: de deposición, ayuda y de deflagraciones, con 2 empleados en cada brigada, sumando un total de 6 personas garantes.
- **Inspectores de SST:** Este equipo está compuesto por guías facilitadores, que incluyen apoderadas y jefes de campo, y facilitadores activos, quienes son designados por los Guías facilitadores. Tanto los guías y facilitadores actuarán como inspectores del mecanismo de seguridad. Para la deliberación de este personal, se sugiere seleccionar a aquellos que muestren provecho y una contribución activa en el curso inaugural de la GSST. Cada gerente de campo elegirá un "facilitador operativo" designado, y se espera contar con 6 personas comprometidos como verificadores SST.
- **Personal de soporte:** El comité SST puede contar con 1 persona de sostén, calificada para asistir en esta administración. Sus funciones incluyen coordinar con los miembros del dispositivo SST, inspeccionar y verificar que la documentación mecánica y tático esté en concordancia, y concurrir en las audiencias, siendo necesario que tenga conocimientos en SST.

4. Asesor Técnico (Experto contratado)

Como la proposición adjunta, es necesario contratar a un perito técnico en SST para capacitar a los miembros del equipo SST, incluyendo verificadores SST,



brigadistas y concurrentes. Igualmente, el consultivo técnico podría involucrarse en programas como: a) audiencias, b) la definición de formalidades para las brigadas, c) el balance de mejorías para determinar y prevalecer los itinerarios y propósitos clave que formarán parte del OBSST, y d) notificar en la reunión de investigación por la dirección.

Nota: La contribución del experto técnico debe ser aprobada para asegurar la correcta programación del actual manual o formalidad de acción.

- Garante: GAF
- Entregable: Contrato

III. Programación

1. Informar sobre el Programa de SGPR

En una reunión con el Administrador, se envió el presente reporte a los gerentes para que definan al personal de cada campo que formará parte del equipo del empleo SST de su sector (guías y facilitadores).

Nota: Durante la reunión se verificarán los pretendientes para el equipo del empleo SST. Esta documentación se mantendrá confidencial.

2. Priorizar el acatamiento de ordenanza vigente

En conformidad con el régimen vigente en SST como la RM 972-2020 MINSA, el programa de SGPR tiene como objeto garantizar la precaución de



riesgos y la defensa del empleado, así como manifestar el deber visible requerido del SGSST, cumpliendo con el inciso 18a de la Disposición N.º 29783.

Considerando que es itinerario la primera inspección de rastreo para la estimación de la estría base, se debe tener en cuenta que quedan 30 días de trabajo o 5 semanas para implementar todas las capacidades imprescindibles y superar la inspección.

3. Integrar en Programa Estratégico

La POSST como los OBSST corresponden a formar parte integral del programa importante de la firma.

- Garante: Gerente de la firma Arquespacio Arequipa
- Entregable: Programa Estratégico

IV. Documentos del SGSST

Documentos más trascendentales para el mecanismo de administración de riesgos laborales de la firma son:

El mecanismo documentario del SGSST implica:

- Manejo de SST (POSST)
- Propósitos de SST (OBSST)
- Plano de Riesgo
- Matriz IPERC
- Guía de Procedimientos SST



- Estatuto Interno (RISST)
- Itinerario anual para inspecciones
- Programación de labores correctora y preventivas
- Búsquedas forzosas del SGSST
- Distribución organizativa del dispositivo de SST

Los Acta obligatorios del SGSST, implica:

- Acta de averiguación de AT, EO, IP (Incidencias del empleo,
- Padecimientos laborales e incidentes riesgosos)
- Acta EMO – Examen Médicos Laboral
- Acta de reconocimientos seguridad
- Acta de estimación seguridad (logros de inspecciones)
- Acta de estados SST (boletines anuales)
- Acta de rastreos
- Acta del equipo SST (para transmisión de EPP)
- Acta de actas de reunión de Comité de SST
- Acta del monitoreo de agentes de riesgos laborales

PROCESAMIENTOS INTERNOS DEL SGSST

El Mecanismo de Administración de Seguridad y Salubridad en la labor (SGSST) es un mecanismo dinámico que integra hasta 13 eventos para fomentar la mejoría continua y desarrollar una tradición de precaución en la firma. Emplea metodologías que aseguran la mejoría constante en seguridad y salubridad en la labor, cumpliendo con la ordenanza establecida en el inciso 18c de la Disposición N.º 29783.



El mecanismo de administración está diseñado para promover la mejoría continua, facilitando un procesamiento de retroalimentación de reseñas y documentación que se transforma en conocimiento valiosa para desarrollar y ejecutar programas de acción. Estos programas, al ser implementados, contribuyen a la mejoría constante, fomentan una tradición de precaución y aseguran la defensa del personal.

La administración de Arquespacio Arequipa, junto con los actores de la administración de seguridad, adoptará los acuerdos imperativos de acuerdo con lo establecido en el inciso 45 de la Disposición de SST, fundamentando reconocimientos, inspecciones, notificaciones y los dictámenes.

I. Procesamientos de Estimación

El mecanismo de administración necesita procesamientos de estimación para asegurar una continua retroalimentación de reseñas y documentación y para efectuar de manera constante con la ordenanza requerida.

1. Estimación de Línea Base Ordenanza

Llevará a cabo un diagnóstico para verificar el acatamiento de las legislaciones actuales, conforme a lo establecido en el inciso 37 de la Disposición N.º 29783. Este diagnóstico considerará las legislaciones relevantes, incluida la Disposición de SST como la Disposición N.º 29783.

- **Línea base de seguridad y salubridad en la labor, de** acuerdo con la Disposición N.º 29783, se ha elaborado un cuestionario de 250 ítems basado en dicha ordenanza. Este cuestionario será evaluado anualmente utilizando una escala Likert del 1 al 5 para calcular la categoría de



programación de la ordenanza. La estimación será llevada a cabo por la Comisión de SST en colaboración con peritos técnicos.

2. Administración del mecanismo documentario

Fase se procederá a actualizar la base de reseñas existente de las documentaciones del SGSST conforme al DS-005-2012. Esto incluye: a) inspeccionar y restablecer los catálogos documentarios, tales como ordenamientos, programas, manejos, propósitos y conformaciones, para precisar las programaciones actuales; b) actualizar la cubierta en la intranet para que se ajuste a las programaciones actuales; c) constituir el expediente para distinguir entre las programaciones actuales y los obsoletos; y d) elaborar un reporte sobre la dirección del mecanismo documental.

Lograr esto, se implementarán modalidades que adapten el entorno laboral, incluyendo instalaciones, maquinaria y corporación de labores, para impedir y/o minimizar los riesgos. Igualmente, se garantizará: a) facilidad de situación, b) balance y comprobación periódicos, c) sociabilidad en el sitio, d) actualización al vencimiento, e) adecuada clasificación, f) legibilidad e reconocimiento, g) seguimiento efectivo, h) archivado y defensa, e i) correcta reconocimiento, en conformidad con la Disposición N.º 29783.

- Garante: Comité SST y Expositores internos
- Entregable: reporte de la administración de los documentario
- Periodo de control: 3 meses



3. Balance de Reseñas:

Disposición N.º 29783, en los incisos 20c y 20e, se instituye que se debe monitorear periódicamente la ejecución de los OBSST en dependencia con los estándares de la firma. Para ello, se organizó una reunión en la que cada campo presentó notificaciones sobre los indicadores de SST vinculados a los OBSST, que deben estar incluidos en el programa estratégico de la firma.

Durante esta reunión se abordaron: a) el acatamiento de las metas y el balance de boquetes correspondiente, b) el reporte de balance de reseñas, que fortalece las novedades de rastreo de cada campo como la matriz IPERC, c) las reflexiones preexistentes (utilizando habilidad como causa-efecto, los 5 entre otras), y d) el cumplimiento de intenciones de actos enmendadoras y preparatorias en SST.

- Garantes: Comité SST
- Entregable: Reporte de itinerarios SST
- Periodo de inspección: Mensual

Como el reporte de la OIT (2020) titulado "Guía sobre usos de los estados de seguridad y salubridad en la labor", los estados sobre seguridad y salubridad en la labor, que incluyen reseñas sobre fallecimiento, contusiones y padecimientos, son fundamentales para verificar la existencia en la precaución e inspección de riesgos laborales, así como en la defensa del personal contra riesgos y riesgos asociados al trabajo. Estos estados también son clave para la programación de medidas y campañas efectivas destinadas a advertir y mitigar riesgos laborales.

4. Revisión del Buzón Propuestas

De acuerdo con la Disposición de Seguridad N.º 29783, el empleador está obligado a asegurar que todas las propuestas, opiniones, observaciones, reclamos, denuncias y reconocimientos coherentes con la seguridad y salubridad en la labor (SST) recibidas del personal o sus representantes sean atendidas de manera oportuna y adecuada. Estas propuestas deben ser vistas como una ocasión para fomentar la contribución de los contratados. Primero, serán revisadas por la administración, lo que no garantiza una faena inmediata, sino que debe ser la secuela de un balance objeto. Para facilitar este procesamiento, se efectuará un buzón de propuestas en SST, que puede ser concreto o virtual.

- Garantes: RRHH
- Participantes: Todo el personal
- Entregable: Reporte de propuestas
- Periodo de inspección: Mensual

5. Revisión de Quejas y Reclamos

Los reclamos deben ser considerados como expresiones de insatisfacción relacionadas directamente con los capitales o servicios proporcionales por la firma. Estos tienen que ser vistos como una ocasión para resolver de manera rápida y directa las dificultades. Todos los personales tienen el derecho de exigir, reivindicar o solicitar una solución para cuestiones generales o específicas, tales como una prestación de asistencia inadecuada o la carencia de cuidado a una solicitud.

Para gestionar estos reclamos, se realizará un libro de solicitudes en SST, que puede ser físico o virtual. Igualmente, se elaborará un reporte mensual que

recoja todas las quejas y reclamos recibidos, para incluirlas en el programa de actos correctoras y protectoras.

- Garantes: GAF, Comité SST
- Participantes: Todo el personal
- Entregable: Reporte de quejas y reclamos
- Periodo de inspección: Mensual

6. Encuestas de satisfacción laboral

Cuestionario con interrogaciones ordenadas diseñado para recopilar retroalimentación del personal y verificar su satisfacción y bienestar en la firma. Las preguntas se centran en talentos de seguridad y salubridad en la labor, con la intención de medir la percepción de los contratados sobre la defensa que la firma les ofrece.

Para este estudio, se ha elaborado un formulario con preguntas que será administrado por el campo de Recursos Humanos.

- Garantes: RRHH
- Participantes: Todo el personal (voluntario)
- Entregable: Reporte de logros de encuesta al empleado
- Periodo de inspección: Trimestral

7. Inspección Interna

Programa itinerario para inscribir y registrar los actos que se llevarán a cabo en la próxima inspección interna. Realizar una inspección interna de rastreo para revisar los ordenamientos y Acta del campo, así como los procesamientos determinados para el SGSST, con el fin de verificar el acatamiento y detectar posibles observaciones.

- a. Los procedimientos de los campos que contengan la precaución de riesgos fuertes. (Verificación en situ en todos los campos)
- b. El acta necesarios del SGSST
- c. Atención a las quejas y reclamos de personal y visitas.
- d. Gobierno del acatamiento del buzón de administración del personal.
- e. Gobierno de acatamiento de indagaciones de complacencia laboral
- f. Inspecciones de seguridad (Comité de SST)
- g. Averiguación de incidencias (Comité de SST)
- h. Gobierno de acatamiento de actos correctoras y protectoras del mecanismo de mejoría continua. (Comité de SST)
 - Garantes: Expositores Internos, Comité SST, Abogado
 - Participantes: Guías y facilitadores.
 - Entregable: Reporte de secuela de las inspecciones internas
 - Periodo de inspección: Semestral

8. Inspección Externa:

El tema de recibir una visita de los representantes de SUNAFIL y del MTPE, se debe mover la formalidad para el cuidado de inspecciones externas. Este protocolo incluye realizar simulacros para verificar el seguimiento de los procedimientos del campo, revisar documentos, llevar a cabo inspecciones de seguridad y revisar los Acta de averiguación de AT, EO e IP.

La realización de este suceso es crucial y obligatoria. La carencia de preparación o el tema en la inspección externa de SUNAFIL puede resultar en observaciones de "no conformidades", que podrían conllevar multas, penalidades e incluso la suspensión de labores en temas graves, afectando de manera significativa la autoridad de la firma.



- Garantes: Comité SST
- Auditores externos: SUNAFIL, MTPE
- Participantes: Guías a quienes se les verifican.
- Observadores: Expositores internos como espectadores
- Entregables: Acta de averiguación de AT, EO, IP
- Periodo de inspección: Anual

9.Revisión por la Dirección

Es la estimación de los entregables del SGSST con el propósito de que la administración confirme el deber con la SST y apruebe el Programa de SGPRL. Esto implica definir la retribución de capitales, el cronograma de labores y el presupuesto forzoso para ejecutar las intenciones y preparar a la firma para la próxima inspección.

De acuerdo con el inciso 45 de la Disposición N.º 29783, la dirección de la firma debe basar sus decisiones en los logros de balance de inspecciones, inspecciones, notificaciones de averiguación de incidencias, estados, avances en itinerarios de seguridad y salubridad en la labor, así como en las opiniones del personal, y darles el seguimiento adecuado. Reporte de administración del mecanismo documentario.

- a. Reporte de balance de reseñas que fortalece los reportes de rastreo de cada campo, de acuerdo con el programa del SGPRL.
- b. Reporte del cuidado a las quejas y reclamos del personal y visitas.
- c. Reporte del cuidado del buzón de administración del personal.
- d. Reporte de atención de las indagaciones de complacencia laboral



- e. Reporte de actos correctoras y protectoras del mecanismo de mejoría continua.
- f. Reporte de inspecciones internas y externas remotas.
 - Garantes: Administración, Comité SST
 - Entregable: Reporte de secuela del examen por la dirección.

II. Procesamientos de Vigilancia

1. Inspecciones de seguridad

Se realizan en dos modalidades: "Cíclica", itinerario como el programa de inspecciones, o "Sorpresa", sin previo aviso. Ambos tipos implican una estimación directa de las circunstancias laborales, incluyendo fundamentos, dispositivos, metodologías y procesamientos lucrativos. Esta postura accede precisar riesgos y apreciar riesgos en los puestos del empleo. Como una medida preventiva, estas inspecciones se consideran una de las habilidades Generales de Seguridad previas al accidente, con la intención primordial de precisar riesgos a turno para advertir perjuicios y perjuicios.

Para llevar a cabo estas evaluaciones, se utiliza un checklist de exámenes, que actúa como el entregable de este procesamiento.

- Garantes: Comité SST
- Participantes: Facilitadores y guías
- Entregable: Acta de reconocimientos de seguridad
- Periodo de inspección: permanente (en cada tema)

2. Averiguación de AT, EO, IP

Se refiere al balance para precisar las raíces de los incidencias e incidentes, razón los lugares críticos, integrantes, integrantes y circunstancias involucradas. Este balance facilita la toma de disposiciones sobre actos correctoras y la precaución de riesgos fuertes y recurrentes, conforme al RISST.

La averiguación de incidencias del empleo (AT), padecimientos laborales (EO) e sucesos riesgosos (IP) se ejecuta en función de la dificultad y las secuelas del daño ocurrido. Se debe Instituir un juicio y valoración adecuados para la averiguación, designar al garante de la averiguación (elaborará el reporte con propuestas de actos correctoras) y al empleado involucrado. Los Acta de AT, EO e IP serán evaluados mediante notificaciones electrónicas y comunicados a los administradores laborales correspondientes, incluyendo los actos correctivos y las mejorías sugeridas. También se informará al linaje del afectado y se comunicará al MTPE y MINSA conforme a los incisos 86 y 92 de la Disposición N.º 29783.

- Garantes: Comisión SST
- Participantes: Facilitadores y guías
- Entregable: Acta de averiguación de AT, EO, IP
- Periodo de inspección: permanente (cada vez que se dé el tema)

III. Procesamientos de Precaución

1. Adiestramiento y Sensibilización:

Como la estimación del consultivo de seguridad, se identificó una categoría de inducción del 40%. Esto indica la necesidad de contratar a un experto técnico para capacitar al personal del Equipo SST, quienes requieren Constitución adicional mediante charlas de persuasión y adiestramiento.



Se debe Instituir un itinerario de adiestramiento para el empleado del Equipo SST, con un pequeño de 4 charlas al año, y proporcionarles el Reglamento Interno de Seguridad y Salubridad en la labor (RISST). Igualmente, se les ofrecerá un entrenamiento más profundo en el uso adecuado de instalaciones, maquinaria, equipos y su sostenimiento preventivo. Se implementará un acta para documentar la persuasión, adiestramiento, entrenamiento y maniobras de emergencia.

- Garante: GAF
- Soporte de garante: COMITÉ SST
- Participantes: Todo personal de la firma
- Entregable: Acta de seguimientos
- Periodo de control: Trimestral (mínimo 4 veces por año)

A continuidad, se aluden los temas que se tratan:

Para guías facilitadores: i) Realización de inspecciones de seguridad, incluyendo la reconocimiento y manejo de riesgos. ii) Aplicación de IPERC, como se detalla en el apéndice R. iii) Adiestramiento en la usanza de equipos de defensa personal (EPP) y fichas de materiales químicos. iv) Programación de actos preventivas.

- a. Para brigadistas: i) Protocolos de deposición y procedimientos de emergencia. ii) Procedimientos de emergencia médica. iii) Disputa contra incendios y procedimientos de emergencia relacionados. iv) Averiguación de incidencias.

- b. Para expositores internos: i) Mejoría de las inspecciones para añadir valor.
ii) Adiestramiento de expositores internos en seguridad y salubridad en la labor (SST). iii) Conocimiento e interpretación de la Disposición N.º 29783.
iv) Averiguación de incidencias.

- c. Para el personal: i) Adiestramiento en el uso de equipos de defensa personal (EPP) y fichas de materiales químicos. ii) Conocimiento del estatuto interno de SST.

IV. Procesamientos de Mejoría Continua

1. Actos Correctoras y Preventivas:

Implica la compilación de documentación de los campos sobre sus observaciones y las mejorías sugeridas (actos correctoras y protectoras). Esto incluye actos recomendadas tras inspecciones de seguridad y la averiguación de incidencias del empleo (AT), padecimientos laborales (EO) e incidentes riesgosos (IE). También consta medidas para rectificar las observaciones detectadas durante las inspecciones de SST (tanto internas como externas) y examinadas por la dirección. Cada labor será registrada en un reporte de actos correctoras y protectoras, que se presentará como una sinopsis ejecutiva con una relación de las observaciones.

La matriz IPERC se utiliza para desarrollar actos correctoras y protectoras con la terminación de mitigar los principales riesgos laborales y asegurar el acatamiento de la ordenanza vigente.

- Garantes: Comité SST



- Participantes: Guías y auditores internos.
- Entregable: Reporte de actos correctoras y preventivas
- Periodo de inspección: Mensual.

ADMINISTRACIÓN PERSONAL

I. Deber del empleado

La intención es, desde el inicio, obtener el apoyo y deber del personal internos y externos mediante los guías del negocio.

1. Deber de la dirección

Es esencial que la administración general de la firma esté completamente comprometida con el proyecto desde el inicio, para proporcionar la toma de disposiciones y acrecentar el beneficio en él. Es necesario reformular las pericias de orientación y reencaminar los esfuerzos para mejorías la defensa del personal y mitigar costos adicionales.

Luego, se actualizarán la política y los propósitos de SST para adaptarse al entorno actual, asegurando el acatamiento de las legislaciones vigentes y la defensa del personal. Igualmente, la firma debe comprometerse a realizar las compras, adquisiciones y contrataciones imprescindibles, y asegurar un suposición aprobado para efectuar o mejorías el mecanismo de administración de seguridad y salubridad en la labor, conforme a la Disposición N.º 29783, inciso 25.

Este deber también debe extenderse a el personal externos con contratos de transferencia de bienes, de acuerdo con la Disposición 29145 y el D. L. 1038, como el inciso 26.



- Garante: Administrador
- Entregable: Manejos SST y Propósitos SST

2. Comunicación institucional de Comité SST y Equipo SST:

Esto implica remitir una noticia corporativa por correo electrónico (utilizando la forma correspondiente) a todo el personal para informar sobre la designación del Equipo SST, y convocar a este equipo para la reunión de apertura. Igualmente, se debe informar al personal sobre la disponibilidad de la documentación relacionada con las manejos, procedimientos y estatutos internos para su consulta.

- Garante: Administrador
- Entregable: Programa Estratégico

3. Reunión de Apertura de Proyecto SST

Apertura es crucial debido a la tensión laboral surgida tras los cambios administración y la carencia de afirmación del equipo SST por la administración anterior.

En esta reunión, a la que asistirán todo el personal de la firma, incluyendo a los miembros del Equipo SST y al resto del personal, se buscarán los programas propósitos: a) Motivar y comprometer al personal con el proyecto del Programa de SGPRL, b) Realizar un coffee break, c) Confirmar y presentar públicamente al Comité SST, y d) Propagar los Manejos y propósitos (POSST y OBSST).

- Garantes: Administración
- Soporte de garante: RED
- Participantes: Todo el equipo SST



- Entregable: Folleto informativo (trípticos)

4. Reunión de cierre:

Una vez entregados los logros, se convocará al Equipo SST para proceder con el desembolso final de bonos, certificaciones y premios. Esta ceremonia incluirá un coffee break y estará abierta a los miembros del SST, así como a directores, socios y clientes.

- Garantes: Administración
- Participantes: Todo el equipo SST

II. Consulta y contribución

Se pretende llevar a cabo labores en los procesamientos internos que involucren activamente al personal de la firma.

1. Cantera de guías

Mediante talleres y dinámicas grupales se pretende precisar a aquellos con habilidades de liderazgo y se les invita a unirse al equipo de SST de la firma. Esto permitió definir al personal de acuerdo con la estructura organizativa establecida para el equipo de SST.

- Garante: GAF y RRHH
- Participantes: Todo el equipo SST
- Entregable: dependencia de personal guía.

2. Tradición de Constitución para la contribución

Se llevarán a cabo reuniones y talleres para mejorar la administración de seguridad de la firma, con la intención de fomentar una tradición preventiva entre



el personal. Es importante considerar la motivación de los individuos como su rango generacional. La Constitución se enfocará en ser una herramienta de cambio en lugar de mera obediencia.

Se ofrecerán cursos de adiestramiento para desarrollar destrezas interpersonales como liderazgo, compromiso en equipo, convenio y resolución de aprietos. Igualmente, se propondrán charlas específicas sobre precaución de riesgos laborales para el equipo de SST, de acuerdo con sus intereses.

- Garante: GAF y RRHH
- Participantes: Todo el equipo SST
- Entregable: Adiestramiento y Sensibilización.

ADMINISTRACIÓN DEL DESEMPEÑO SST

I. Administración de Riesgos laborales

El personal hace administración para la precaución de riesgos laborales, se suscita una mejoría continua, lo cual se refleja en la programación y cumplimiento de actos correctoras y protectoras propuestas en el IPERC. Estos actos se llevarán a cabo de manera activa y se revisarán semanalmente con el personal de la firma.

Igualmente, la administración deberá supervisar las reseñas del sector industrial, basándose en los boletines semestrales del MTPE, para precisar y abordar los riesgos fuertes es que ocurren en el sector.

- Garante: GAF y RRHH
- Participantes: Todo el equipo SST
- Entregable: IPERC

II. Administración de AT (Incidencias totales), EO (Padecimientos laborales), IP (incidentes riesgosos)

En la administración de seguridad, se encargará del procesamiento de reseñas y de la emisión de reportes sobre los logros de los indicadores.

Todas las incidencias del empleo (AT), padecimientos laborales (EO) e incidentes riesgosos (IP) se comunicarán periódicamente al MTPE, junto con las reflexiones y los actos correctores tomadas. Igualmente, se conservarán archivos durante 10 años después del incidente, en acatamiento con los requisitos establecidos en los incisos 82a y 87 de la Disposición 29783.

- Garante: Comisión de Seguridad
- Participantes: Todo el equipo SST
- Entregable: Acta AT, EO, IP y EMO

III. Administración de la Defensa del empleado

Es esencial monitorear el discernimiento del personal sobre la defensa que reciben de la firma, ya que esto es clave para crear un entorno adecuado para conservar un SGPRL. La contribución y el deber de los contratados son fundamentales para la programación y realización de labores orientadas a la precaución de riesgos y administración de la seguridad. Este monitoreo, que se realizará semestralmente mediante encuestas dirigidas al personal, ayudará a asegurar que el mecanismo se mantenga efectivo y relevante.

- Garante: GAF y RRHH
- Participantes: Todo el equipo SST
- Entregable: Indagación Semestral



CONCLUSIONES

- Primera:** En la firma ARQUESPACIO, se observa un incumplimiento en la programación del SGSST, afectando tanto a la administración interna como a los servicios ofrecidos a terceros. Esto incluye deficiencias en la política, reconocimiento y liderazgo por parte de la dirección, así como una carencia de deber y contribución del personal. Se destaca la necesidad de fomentar una mayor interacción entre la dirección, los contratados y los grupos de interés, como los compradores, para mejorar la percepción de defensa hacia el personal.
- Segunda:** El diagnóstico reveló, como la memoria de línea base, un bajo categoría de adiestramiento en SST y la necesidad de actualizar el material, maquinaria y equipo. Los programas presentes de la firma incluyen la adopción de procesos limpios, que no tienen repercusión secundarios ni causan contaminación al medio ambiente o a los mecanismos naturales, garantizando así una defensa esencial para el personal.
- Tercera:** La estimación del mecanismo de seguridad se centra en controlar los riesgos laborales y verificar el cumplimiento de las legislaciones, estableciendo así un marco para verificar la categoría de defensa del empleado. Se han investigado las incidencias del empleo, padecimientos laborales e incidentes riesgosos en función de la peligrosidad y riesgo fuerte. Es crucial medir las percepciones del personal desde una perspectiva inicial subjetiva e individual para obtener una



estimación global precisa, que servirá como base para la toma de disposiciones y para implementar medidas que fomenten una mayor contribución en el SST. Los logros han permitido adoptar actos correctores y advertir riesgos. Se observó que los valores de defensa del empleado, medidos anualmente, mejoría son después de implementar el programa. Los incidentes riesgosos, previamente no reportados por ser considerados menores, comenzaron a ser registrados conforme a la ordenanza, lo que ha optimizado el mecanismo de administración y aumentado la precaución en la firma Arquespacio Arequipa.

Cuarta: El control de seguridad ha sido crucial en la averiguación, ya que accede precisar riesgos y verificar riesgos mediante la inspección seguida de las circunstancias laborales, incluyendo fundamentos, dispositivos, metodologías y procesamientos productivos. Clasificado como una acción preventiva dentro de las habilidades generales de seguridad previas al accidente, su objeto primordial es detectar a turno los posibles riesgos para advertir perjuicios y perjuicios.



SUGERENCIAS

- Primera:** Es fundamental intensificar el adiestramiento en el mecanismo de seguridad para fortalecer la Constitución y aumentar la contribución en una tradición de precaución. La precaución no se limita a la Constitución, sino que personifica el primer paso hacia el progreso de mecanismos agregados que lleven a unas técnicas efectiva para gestionar los riesgos laborales.
- Segunda:** Se sugiere llevar a cabo un diagnóstico continuo del mecanismo de seguridad como una postura a futuro para precisar los integrantes clave que permitan lograr logros significativos y mejorías la percepción de defensa del empleado. Utilizar encuestas y otras modalidades estadísticas puede ofrecer una mayor precisión en los logros conseguidos.
- Tercera:** Se recomienda implementar estrategias para verificar el mecanismo de seguridad que fomenten el deber y la contribución del personal en labores destinadas a mejorías su defensa, ya sea en roles como inspectores internos, brigadistas, auditores internos o miembros del comité de seguridad. Esta labor corresponde a la dirección de la Firma Arquespacio Arequipa y se alinea con los principios establecidos en la Disposición N° 29783, que suscita la consulta y contribución del personal. La intención es desarrollar una verdadera tradición preventiva, respaldada por la ordenanza y supervisión estatal, que genere un entorno preventivo positivo y estimule la contribución activa y la mejoría continua entre el personal.



Cuarta: Es esencial llevar a cabo controles del mecanismo de seguridad que incluyan el seguimiento de procedimientos y Acta en el campo, así como los procesamientos del SGSST, para precisar posibles hallazgos o acatamientos de procedimientos relacionados con medidas de precaución de riesgos laborales. Esta comprobación in situ en todos los campos envueltos es crucial para asegurar que, en tema de inspecciones externas (como las de SUNAFIL, MINTRA u otros), no se encuentren observaciones que puedan resultar en multas, penalidades o incluso la suspensión de labores.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Horna, L. A. (2017). Mecanismo de administración de seguridad y salubridad laboral basada en norma ohsas 18001 para firmas metalmeccánicas tema: Portillo S.R.L. Recuperado el 06 de 01 de 2019, de Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa: <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/4501>
- Almeida, J. (2014). Entrevista la filosofía del Club. Quito, Ecuador: Liga Deportiva Universitaria.
- Álvarez Heredia, F., & Faisal Gragea, E. (2012). Riesgos laborales. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Alvarez, F., & Faisal, E. (2012). Riesgos laborales. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Andina.pe. (02 de 02 de 2011). Noticia empleada muere como secuela caída panel publicitario. Obtenido de <https://andina.pe/:https://andina.pe/agencia/noticia-empleado-muere-como-secuela-caida-panel-publicitario-piura-341186.aspx>
- Atencia Mucha, C. R. (2013). Estudio de incidencias laborales como acción preventiva en una firma constructora. Recuperado el 06 de 01 de 2019, de Universidad Nacional Mayor de San Marcos: <http://cyberarticulo.unmsm.edu.pe/handle/cyberarticulo/3503>
- BCRP. (15 de 04 de 21). Estados sectoriales por series mensuales BCRP. Obtenido de <https://estadisticas.bcrp.gob.pe>: <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/logros/PNO>



- Brunette, M. J. (07 de 2003). Satisfacción, salubridad y seguridad laboral en el Perú. *Economía y Sociedad* 49 CIES, 6. Recuperado el 02 de 01 de 2019, de <http://cies.org.pe/sites/default/files/files/otros/economiaysociedad/brunette.pdf>
- Bunge, M. (1980). *Epistemología*. Buenos Aires: Editores Argentina. Recuperado el 12 de 05 de 2021, de <https://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/BUNGE- Epistemologia.pdf>
- Cárdenas Núñez, B. E. (2018). *Diseño de un Mecanismo de Administración de Seguridad y Salubridad en la labor Para la Precaución de Incidencias y Padecimientos Laborales en la Alianza Francesa*. Recuperado el 06 de 01 de 2019, de Universidad Católica de Santa María: <https://articulo.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/7848/8H.1681.MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cortés Díaz, J. (2007). *Habilidad de precaución de riesgos laborales*. (9. edición, Ed.) Madrid, España: Tébar S.L.
- Cortés, J. (2007). *Habilidad de Precaución de Riesgos Laborares - Seguridad e Higiene en la labor* (9na. ed.). Madrid, España: Editorial Tébar S.L. Obtenido de http://www.belt.es/expertos/HOME2_experto.asp?id=7102
- David, F. R. (2008). *Concepciones de Administración Estratégica* (Decimoprimer ed.). Gobierno de México, Naucalpan de Juárez, México: Editorial Person Educación. Recuperado el 15 de 03 de 2018, de [http://aulavirtual.iberamericana.edu.co/recursosel/documentos_para-descarga/3.%20David,%20F.%20\(2008\).pdf](http://aulavirtual.iberamericana.edu.co/recursosel/documentos_para-descarga/3.%20David,%20F.%20(2008).pdf)



- Diario Gestion. (30 de 06 de 2016). Perú sale 'jalado' en sus cifras sobre fatalidad laboral. (R. 3.-1. AM, Ed.) Diario Gestion. Recuperado el 06 de 01 de 2019, de <https://gestion.pe/economia/peru-sale-jalado-cifras-fatalidad-laboral-125466?href=tepuedeinteresar>
- Gonzáles Ruiz, A., Mateo Flora, P., & Gonzáles Maestre, D. (2010). Manual para la precaución de riesgos laborales en las oficinas. Madrid, España: FC Editorial.
- Gonzáles, A., Mateo, P., & Gonzáles, D. (2010). Manual para precaución de riesgos laborales en las oficinas. Madrid: FC Editorial - Fundación Confederal.
- Hernández, R. (2017). Metodología de la averiguación (Sexta Ed. ed.). DF México, México: McGraw Hill. doi: ISBN: 978-1-4562-2396-0
- Huancahuari Flores, S. (2009). La Precaución de los riesgos laborales mineros como responsabilización de la firma. Recuperado el 06 de 01 de 2019, de Universidad Nacional Mayor de San Marcos: <http://cyberarticulo.unmsm.edu.pe/handle/cyberarticulo/1481>
- ILO. (2020). Guía rápida sobre fuentes y usos de los estados de seguridad y salubridad en la labor. International Labour Organization, Switzerland. doi: ISBN: 978- 92-2-033702-8
- MINSA. (06 de 07 de 2005). Plataforma Digital Única del Gobierno Peruano. Obtenido de www.gob.pe/: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/pautas-reglamentarios/252380-015-2005-sa>
- MINSA. (27 de 11 de 2020). RM N° 972-2020-MINSA. Recuperado el 14 de 05 de 2021, de <https://www.gob.pe/institucion/minsa/pautas-reglamentarios/>



<https://www.gob.pe/institucion/minsa/pautas-reglamentarios/1366422-972-2020-minsa>

MINTRA, O.-E. (06 de 01 de 2019). Ministerio del empleo . Obtenido de www2.trabajo.gob.pe: <http://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/estadistica-de-incidencias-por-labor-economica/>

Mosqueira Arce, H. (2016). Diseño de mecanismo de administración de seguridad y salubridad en la labor para industria de plásticos - procomsac - en Chiclayo. Recuperado el 23 06 de 01 de 2019, de Universidad Nacional de Trujillo: <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2966>

MTPE. (2016). Estadística incidencias por labor económica. Obtenido de <http://www2.trabajo.gob.pe>:
<http://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/estadistica-de-incidencias-por-labor-economica/>

MTPE. (15 de 04 de 2021). Ministerio del empleo y Promoción del Empleo (MTPE). Obtenido de <http://www2.trabajo.gob.pe>:
<http://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/estadistica-de-incidencias-por-labor-economica/>

MTPE. (15 de 04 de 2021). Ministerio del empleo y Promoción del Empleo (MTPE). Obtenido de <http://www2.trabajo.gob.pe>:
<https://www.gob.pe/institucion/mtpe/notificaciones-publicaciones/2038032-estadisticas-de-notificaciones-de-incidencias-de-trabajo-incidentes-riesgosos-y-padecimientos-laborales-por-labor-economica-correspondiente-al-ano-2020>



- OIT. (3 de 12 de 1997). Organización Internacional de la labor. Obtenido de <https://www.ilo.org/>
<https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/class/acc/typeacc.htm>
- OIT. (2015). Averiguación de incidencias de la labor y padecimientos profesionales – Guía práctica para inspectores de la labor. Ginebra: Corporación Internacional de la labor. doi: ISBN: 978-92-2-329419-9
- OIT. (12 de 04 de 2019). Seguridad y salubridad en la labor, Código del proyecto: OIT/99/9. (O. G. OIT), Productor) Recuperado el 04 de 2021, de <https://www.ilo.org/global/>: <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>
- Ospina, B., Sandoval, J., Aristizábal, C., & Ramírez, M. (2005). La escala de Likert en la valoración de los conocimientos y las actitudes de los profesionales de enfermería en el cuidado de la salubridad. Antioquia, 2003. *Averiguación y Educación en Enfermería*, 14-29. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-53072005000100002&script=sci_abstract&tlng=es
- Paredes Argandoña, V. (2018). Propuesta de programación de un mecanismo de administración de seguridad y salubridad laboral en la firma minera Oro Puno S.A en base a la disposición 29783. Recuperado el 06 de 01 de 2019, de Universidad Nacional del Altiplano: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8962>
- Popper, K. R. (1934). *La lógica de la averiguación científica* (1er edición, 1962. ed.). (V. Sánchez, Trad.) Madrid, España: Editorial Tecnos. doi: ISBN: 84-309-0711-4



- Project Management Institute Inc. (2013). Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (Guía de PMBOK) (Quinta ed.). Newton Square, Pennsylvania, EE.UU.: PMI Publications. Obtenido de www.pmi.org
- Quispe Bellido, N. H. (2017). Propuesta de programación de un mecanismo de administración de seguridad y salubridad laboral en la firma de saneamiento SEDA - Juliaca. Recuperado el 06 de 01 de 2019, de Universidad Nacional del Altiprogramao: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7773>
- Rivera Herrera, L. M. (2017). Método para la programación de un mecanismo de administración de seguridad y salubridad en la labor para la industria manufacturera - tema: Firma SIDERQUIMIC. Recuperado el 06 de 01 de 2019, de Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa: <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/4503>
- Salguero, F. (2017). Balance y estimación de la averiguación de incidencias laborales como técnica preventiva en España. Universidad de Málaga. Málaga: Repositorio Institucional U. Málaga. Recuperado el 05 de 2021, de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/15663/TD_SALGUERO_CAPARROS_Francisco.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ureta Jurado, R. (2018). Circunstancias del empleo hospitalario y riesgos laborales en profesionales de enfermería en el hospital regional Zacarías correa valdivia - Huancavelica. Recuperado el 06 de 01 de 2019, de Universidad Nacional de Huancavelica: <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2060>



Velásquez Ordoñez, J. L. (2016). Optimización de un itinerario de seguridad y salubridad laboral de obras civiles ejecutadas por el Gobierno Regional Moquegua. Recuperado el 06 de 01 de 2019, de Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa:
<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/6948>

Zapata Silva, I. M. (2016). Riesgos laborales en el procesamiento de cuidado a la persona adulta: percepción de las enfermeras. Recuperado el 06 de 01 de 2019, de Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote:
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1259>



ANEXOS



Anexo 1: Matriz de consistencia

TÍTULO: PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA ARQUESPCIO AREQUIPA 2024

| DIFICULTAD GENERAL | OBJETO GENERAL | CONJETURAS GENERAL | OPERACIÓN DE VARIABLES | | METODOLOGÍA |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | VA RIA BLE S | DIMENSIONES | |
| <p>PG. ¿Cómo la propuesta de programación de un Mecanismo de seguridad podrá mitigar riesgos laborales la Firma Arquespacio Arequipa 2024?</p> <p>DIFICULTADES ESPECÍFICOS</p> <p>PE1. ¿Cómo el diagnóstico de un Mecanismo de seguridad podrá mitigar los riesgos laborales la</p> | <p>OG Sugerir la programación de un Mecanismo de seguridad para mitigar los riesgos laborales la Firma Arquespacio Arequipa 2024</p> <p>PROPÓSITOS ESPECÍFICOS</p> <p>OE1. Diagnosticar el Mecanismo de seguridad para mitigar los riesgos laborales la Firma</p> | <p>HG. La propuesta del mecanismo de seguridad conseguirá optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa 2024.</p> <p>CONJETURAS ESPECIFICOS</p> <p>HE1. El diagnostico el mecanismo de seguridad conseguirá optimizar la</p> | MECANISMO DE SEGURIDAD Variable X (1) | <p>1.1. Diagnosticar el Mecanismo de seguridad.</p> <p>1.2. Verificar el Mecanismo de seguridad.</p> <p>1.3. Controlar el Mecanismo de seguridad</p> | <p>▪ MÉTODO Analítico Explicativo</p> <p>▪ TIPOLOGÍA No experimental</p> |



| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| <p>Firma Arquespacio Arequipa?</p> | <p>Arquespacio Arequipa.</p> | <p>precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa.</p> | | <p>▪ CATEGORÍA Explicativo</p> |
| <p>PE2. ¿De qué manera la estimación de un Mecanismo de seguridad podrá mitigar los riesgos laborales la Firma Arquespacio Arequipa?</p> | <p>OE2. Verificar el Mecanismo de seguridad podrá mitigar los riesgos laborales la Firma Arquespacio Arequipa.</p> | <p>HE2. La verificar el mecanismo de seguridad conseguirá optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa.</p> | | <p>▪ DISEÑO Aplicada</p> |
| <p>PE3. ¿En qué forma el control de un Mecanismo de seguridad podrá mitigar los riesgos laborales la Firma Arquespacio Arequipa?</p> | <p>OE3. Controlar el Mecanismo de seguridad podrá mitigar el riesgo laborale la Firma Arquespacio Arequipa.</p> | <p>HE3. El control del mecanismo de seguridad conseguirá optimizar la precaución de riesgo laboral de la firma Arquespacio Arequipa.</p> | <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">RIESGOS LABORALES Variable Y (2)</p> <p>2.1. Sugerir la de programación de un Mecanismo de seguridad para mitigar los riesgos laborales</p> | <p>▪ POBLACIÓN 47 personal</p> <p>▪ MUESTRA 47 personal</p> |
| | | | | <p>▪ HABILIDAD Observación - Revisión documentaria Encuesta.</p> <p>▪ INSTRUMENTOS Ficha técnica</p> |



Anexo 2: Instrumento

| BÚSQUEDA DE SATISFACCIÓN | ¿Qué asignas a cada elemento? | | | | | ¿Cómo evalúas el rendimiento del servicio? | | | | |
|--|-------------------------------|----------------|------------|-----------------|-----------------|--|----------|------|---------|------|
| | Fundamental | Muy importante | Importante | Poco importante | Sin importancia | Excelente | Muy bien | Bien | Regular | Malo |
| Respecto a la AGILIDAD del servicio • Considerar el tiempo de respuesta | | | | | | | | | | |
| Respecto a la EFICIENCIA del servicio • Considerar la resolución de problemas | | | | | | | | | | |
| Respecto a la CONFIABILIDAD del servicio • Considere hacerlo bien la primera vez | | | | | | | | | | |
| Respecto al ACCESO A LA INFORMACIÓN • Considere información del historial de compras, flujo de pedidos, información técnica, etc. | | | | | | | | | | |
| Respecto al CANAL DE COMUNICACIÓN • Considerar alternativas como teléfono, web, contacto personal, etc. | | | | | | | | | | |
| En cuanto a los ASPECTOS FINANCIEROS • Considere información como el flujo de pago, datos bancarios | | | | | | | | | | |
| Respecto a la RELACIÓN • Considerar contacto con el área de ventas. | | | | | | | | | | |
| Respecto a PREVISIÓN DE COMPRA • Considerar los formularios disponibles como contacto con el vendedor, web, etc. | | | | | | | | | | |



Anexo 3: Validación de Instrumento



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y
GESTIÓN MINERA



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

- I. **TITULO DE MI TESIS** PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA ARQUESPAIO AREQUIPA 2024
- II. **REFERENCIAS:**
 - a. **Experto/Nombres** : RAMIRO ARTURO RODRIGUEZ SARAVIA
 - b. **Especialidad** : INGENIERO ESPECIALISTA
 - c. **Cargo Actual** : DOCENTE DE UNAJ
- III. **AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:**
Bach. YESSENIA OLARTE QUISPE
- IV. **ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
(1 = Deficiente; 2 = Regular; 3 = Buena; 4 = Muy buena; 5 = Excelente)

| INDICADORES | CRITERIOS | DEFICIENTE | REGULAR | BUENA | MUY BUENA | EXCELENTE |
|--------------------|--|------------|---------|-------|-----------|-----------|
| 1. Claridad | Está redactado con leguaje apropiado | | | | | X |
| 2. Objetividad | Está expresado en capacidades observables | | | | | X |
| 3. Actualidad | Está adecuado al avance de la ciencia | | | | | X |
| 4. Organización | Existe una organización lógica de los ítems y las variables | | | | X | |
| 5. Suficiencia | Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes | | | | | X |
| 6. Intencionalidad | Esta adecuada para cumplir los objetivos de la investigación | | | | | X |
| 7. Consistencia | Está basado en aspectos teóricos y científicos | | | | | X |
| 8. Coherencia | Entre las dimensiones, indicadores e ítems | | | | X | |
| 9. Metodología | Responde al propósito de la investigación | | | | | X |
| 10. Pertinencia | Es útil y adecuado para la investigación | | | | | X |

Coefficiente de valoración porcentual. $C = \text{Total}/50$

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

.....

VI. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

Aprobado (C>75%=0.75)

Desaprobado (C<75%=0.75)

LUGAR Y FECHA: Juliaca, 15 de marzo del 2024


 Ramiro Arturo Rodríguez Saravia
 INGENIERO ESPECIALISTA
 CIP. N° 12613R



FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y
GESTIÓN MINERA

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

JUICIO DE EXPERTOS

I. **TITULO DE MI TESIS:** PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA ARQUESPAIO AREQUIPA 2024

II. **REFERENCIAS:**

- d. **Experto/Nombres** : LENIN ROBERTH HUALLA CALZADA
- e. **Especialidad** : INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA
- f. **Cargo Actual** : SUPERVISOR PROFESIONAL DE ISGM

III. **AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:**

Bach. YESSENIA OLARTE QUISPE

IV. **ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

(1 = Deficiente; 2 = Regular; 3 = Buena; 4 = Muy buena; 5 = Excelente)

| INDICADORES | CRITERIOS | DEFICIENTE | REGULAR | BUENA | MUY BUENA | EXCELENTE |
|--------------------|--|------------|---------|-------|-----------|-----------|
| 1. Claridad | Está redactado con lenguaje apropiado | | | | | X |
| 2. Objetividad | Está expresado en capacidades observables | | | | | X |
| 3. Actualidad | Está adecuado al avance de la ciencia | | | | | X |
| 4. Organización | Existe una organización lógica de los ítems y las variables | | | | X | |
| 5. Suficiencia | Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes | | | | | X |
| 6. Intencionalidad | Esta adecuada para cumplir los objetivos de la investigación | | | | | X |
| 7. Consistencia | Está basado en aspectos teóricos y científicos | | | | | X |
| 8. Coherencia | Entre las dimensiones, indicadores e ítems | | | | X | |
| 9. Metodología | Responde al propósito de la investigación | | | | | X |
| 10. Pertinencia | Es útil y adecuado para la investigación | | | | | X |

Coefficiente de valoración porcentual. $C = \text{Total}/50$

V. **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

.....

VI. **RESOLUCIÓN DEL EXPERTO**

Aprobado (C>75%=0.75)

Desaprobado (C<75%=0.75)

LUGAR Y FECHA: Juliaca, 15 de marzo del 2024

LENIN ROBERTH HUALLA CALZADA
Ingeniero De Seguridad Y Gestión Minera
CIP N° 325291



Anexo 4: Tratamiento de Datos

| Numero | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | TOTAL |
|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-------|
| 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 36 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 23 |
| 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 34 |
| 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 41 |
| 5 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 30 |
| 6 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 43 |
| 7 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 23 |
| 8 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 27 |
| 9 | 3 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 30 |
| 10 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 4 | 3 | 25 |
| 11 | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 5 | 4 | 32 |
| 12 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 43 |
| 13 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 36 |
| 14 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 23 |
| 15 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 34 |
| 16 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 41 |
| 17 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 30 |
| 18 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 43 |
| 19 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 23 |
| 20 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 27 |
| 21 | 3 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 30 |
| 22 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 4 | 3 | 25 |
| 23 | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 5 | 4 | 32 |
| 24 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 43 |
| 25 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 36 |
| 26 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 23 |
| 27 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 34 |
| 28 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 41 |
| 29 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 30 |
| 30 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 43 |



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 05/12/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: YESSENIA OLARTE QUISPE

Dirección: Av. Caylloma 209 - Espinar

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 72026474

Teléfono: 935044921 email: olartequispeyessenia@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: INGENIERÍA DE SISTEMAS

Escuela Profesional o Mención: INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA

Título o Grado Académico a optar: INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA

Asesor: M. Sc. VICTOR PAREDES ARGANDOÑA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: PROPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL DE LA EMPRESA ARQUESPCIO AREQUIPA 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): Sistema de seguridad, riesgos laborales.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS – P26

Firma de Autor



huella digital

05 – DICIEMBRE – 2024

Fecha